



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

**23.^a B SESIÓN
(Matinal)**

MIÉRCOLES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

—A las 09:01 h, se reanuda la sesión bajo la Presidencia de la señora Martha Lupe Moyano Delgado, primera vicepresidenta, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Por favor, señores congresistas, sirvan registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

—Los señores congresistas continúan registrando su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 80 congresistas, el quorum es de 62 parlamentarios, con el quorum reglamentario continúa la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Rocío Torres Salinas, tres minutos.

Adelante, congresista.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, Presidente.

Bueno, primero para saludar a todos los colegas, por su intermedio a la Mesa Directiva.

Presidente, primero, vuelvo a repetir, las deudas se pagan y hay que empezarlo desde ahora, desde el año pasado que venimos pidiendo que se pague a nuestros hermanos fonavistas, que sin corpore la sexagésima sexta disposición complementaria final, con la finalidad de precisar los proyectos y procedimientos para la aplicación efectiva e inmediata de las Leyes 29625, 31173, 31454, se deben agregar los siguientes criterios, que ya fueron propuestos oralmente y por escrito en la sesión y en la Comisión de Presupuesto, eso con nuestros hermanos fonavistas, Presidente.

Con la Contraloría General de la República, facultar a la sociedad desde auditoría en la ejecución de los servicios de control gubernamental para el Año Fiscal 2023.

Presidente, tenemos que seguir cerrando las brechas en en nuestras regiones, hoy, el Presupuesto, como hemos venido escuchando, es más centralista que en años anteriores, tenemos que seguir cerrando las brechas en salud, educación y conectividad en la Amazonía Peruana, por lo que pido que se incorporen los Proyectos de Inversión Pública con Códigos 2499747, el Código de Inversión Pública 2499446, el Código de Inversión 2446945, y el Código de Inversión Pública 228255, el Código de Inversión número 2353119, el Código de Inversión 2499205, el Código de Inversión 231070.

Esto, con relación a cerrar brechas en Salud y Educación en nuestra amazonia.

También pido, presidente, que se incorpore en este presupuesto en el Ministerio de Educación la creación de la UGEL Intercultural en el Datem del Maraón.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, saludamos la presencia de la Primera Ministra y los ministros de Estado.

Señores, buenos días. Estamos en sesión continuada.

Gracias.

Tiene la palabra la congresista Barbarán Reyes, Rosangella.

Congresista Chacón Trujillo.

Congresista Alex Paredes, tiene la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Buen día, por su intermedio, a los señores ministros, a la presidenta de la PCM y sobre todo a los auxiliares de educación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, tiene usted seis minutos, porque está tomando los tres minutos de otro congresista.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, es más los tres minutos del congresista Tacuri.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Así es, adelante.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— En primer lugar, pido se considere, a petición del congresista Germán Tacuri, quien viene recuperándose muy bien, el siguiente proyecto:

Creación de pistas y veredas en el jirón Centenario, cuadras 1, 2, 3 y 4; jirón Ayacucho, cuadra 1 y 2; jirón Quispe, cuadra 1 y 2; jirón San Juan, cuadra 1; jirón San Mateo, cuadra 1 y 2; jirón Progreso, cuadra 1 y 2; jirón Sol, cuadra 1, de la localidad de Putaca del Centro Poblado de Putaca, distrito de Vinchos, Huamanga - Ayacucho.

Código de Inversión 2277326; presupuesto: 4 201 890 soles; estado situacional del proyecto: con evaluación técnica aprobada.

Texto que alcanzaré al finalizar.

También se incorpore la disposición complementaria:

“Se autorice en el Año Fiscal 2023 a los gobiernos regionales y gobiernos locales para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para el pago del servicio de la deuda, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por la fuente de financiamiento de recursos determinados, destinado a inversiones que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación

Multianual y Gestión de Inversiones, y de proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho sistema nacional. Para tal efecto, y únicamente para el pago del servicio de la deuda, se efectúa a las referidas entidades lo establecido en el artículo 13 de la presente ley”.

Ley que alcanzo, seguidamente.

En tercer lugar, hacer justicia con los compañeros auxiliares de educación, quienes están presentes el día de hoy.

Coordinado por la Federación Nacional de Auxiliares de Educación y su secretaria nacional, Livia Turpo, y el Ministerio de Educación, más el Ministerio de Economía.

Incremento de la remuneración mensual del auxiliar de educación nombrado y contratado que presta servicios en instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Modificatoria de la Disposición Septuagésima Primera: incremento de la remuneración de los auxiliares de educación nombrados y contratados, en el marco de la Ley 29944:

“Exceptúese al Ministerio de Educación y a los gobiernos regionales durante el Año Fiscal 2023 de lo establecido en el artículo 6, y en el numeral 9.1 del artículo 9 de la presente ley, según corresponda, a efectos de incrementar mediante decreto supremo, refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, y por el ministro de Educación, a propuesta de este último, la remuneración mensual regulada por Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas de los auxiliares de educación nombrados y contratados, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial. Dicho incremento se efectúa en el mes de marzo del Año Fiscal 2023, y el nuevo monto de la remuneración mensual asciende a la suma de 2230 soles”.

Para efectos de financiar lo dispuesto en el primer párrafo de la primera disposición, se modifica presupuestariamente en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales hasta por la suma de ciento ochenta y seis millones ochocientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta soles, texto que alcanzo a la comisión.

Asimismo, la siguiente disposición, haciendo justicia con un derecho que a los maestros ha sido postergado por largos años:

“Disponese [sic] el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2021 del sector Educación, de los pliegos del gobierno nacional y de

los gobiernos regionales, hasta por la suma de mil millones de soles.

Tomando este procedimiento de distribución en base a la Ley 30137, se aplican a los grupos de priorización sin exceder los montos máximos por acreedor en el orden que se señala a continuación:

Acreedores con enfermedades en fase terminal: veinte mil soles.

Acreedores con enfermedades en fase avanzada y/o discapacidad severa: quince mil soles.

Acreedores mayores de 65 años, relacionados al concepto de preparación de clases y evaluación: diez mil soles.

Acreedores mayores de 65 años, relacionados a otros conceptos: diez mil soles.

Acreedores menores o iguales de 65 años, relacionados al concepto de preparación de clases y evaluación: nueve mil soles.

Acreedores menores o iguales de 65 años, relacionados a otros conceptos: ocho mil soles".

Texto que paso a entregar a la comisión, haciendo justicia con los maestros y maestras de todo el Perú, política que es de este gobierno.

La siguiente disposición.

Autorización al Ministerio de Educación para financiar la implementación de la Ley 31451 y la Ley 31552: "Autorícese al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto, un presupuesto de doscientos veintiún millones novecientos noventa y seis, para financiar el pago de la compensación por tiempo de servicio a favor de docentes y auxiliares de educación, nombrados y contratados.

Asimismo, considerar el presupuesto de cincuenta y tres millones ochocientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y ocho soles".

También lo que señalaba el general Chiabra, la siguiente propuesta. "Pago de remuneración íntegra mensual de los docentes de educación básica regular, incorporados a la Ley 29944, del sector Defensa, para lo cual se destina veintiún millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos treinta soles".

Siguiente propuesta. "Incremento de remuneraciones y asignaciones para la Universidad Nacional de Música, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, así como para los docentes de las escuelas superiores de formación artística, ESFA, y de los docentes contratados y nombrados...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiempo concluido, congresista. Son los seis minutos que le dieron, tres de un colega suyo.

No, no, ya, por acuerdo, no tenemos extensión de tiempo.

Tiene la palabra el congresista Reyes Cam, Abel.

Congresista Portero López, Marleny.

Congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Las necesidades de nuestro país son infinitas y los recursos limitados. Me hubiese gustado que tanto los ministros como los funcionarios nos expongan un poco del incumplimiento de la ejecución del gasto que se tuvo del presupuesto de este año, para ver también cuáles han sido las prioridades y por qué es que se han paralizado proyectos importantes. Sin embargo, no hemos visto eso, y sé, evidentemente, que existen muchos pedidos, pero también muchos incumplimientos, presidente, como el claro ejemplo del Ministerio del Interior. Se declaró un estado de emergencia en Lima y el Callao, y hasta el día de hoy no le pagan el bono, presidente, a la Policía Nacional. Están trabajando en sus días de franco, pero no están cobrando.

Entonces, ¿cómo podemos hablar de seguridad ciudadana si es que los recursos no están yendo destinados a las personas que se encargan de brindarnos seguridad?

Presidente, yo envié una serie de documentos a la Comisión de Presupuesto para que puedan ser incluidos dentro de este presupuesto. El Congreso de la República no tiene iniciativa de gasto, pero la población a quien viene a buscar para ayudar es a los congresistas, y nosotros tenemos que hacer nuestro trabajo de traslado. Y es por eso por lo que pedimos y exigimos, además, a los ministros que cumplan con recoger estos pedidos.

Yo solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto, Presidente, que pueda observar los oficios 112, 160, 161, 179, 180, 186, 195, 196, 206, 207, 208 y 216; que salió desde mi

despacho para que puedan ser incluidos.

Además, Presidente, la Municipalidad de Lima ha solicitado dos proyectos de disposición complementaria final que no van a generar ningún tipo de demanda de recursos del Tesoro Público, sino va a permitir justamente que puedan concluir con una ejecución eficiente del gasto público, solicitando que se pueda incorporar estas dos propuestas que le voy a alcanzar al presidente de la Comisión de Presupuesto.

Presidente, esta es una oportunidad, porque absolutamente todos los peruanos están a la expectativa de lo que se puede brindar.

Yo exhorto, Presidente, a que este Presupuesto no quede en papel, porque no es justo que al mes de diciembre existan carteras que no hayan cumplido ni siquiera con el 60% en inversión de proyectos.

Si tanto dinero sobra, digámoslo, seamos claros, no podemos exigir algo que ni siquiera estamos sabiendo gastar, Presidente. Los recursos siempre han estado, pero lastimosamente las personas idóneas todavía no se encuentran presentes dentro del Gabinete y, esta, también es la primera exigencia, hacer un gasto eficiente priorizado.

Yo sé que en nuestro país no existe una estructura de priorización, pero creo que cuando se hace gestión se tiene que velar por ello.

Ese sería el pedido, Presidente, y los documentos se los voy a alcanzar al presidente de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Nilza Chacón.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, estimados colegas. Y a todos los ministros, tengan ustedes muy buenos días.

Mis pedidos, señor Presidente, son muy directos. Es la falta del recurso hídrico para mi Región de Ancash, agua para riego y agua para consumo humano.

Por lo tanto, solicito incorporar los siguientes proyectos de inversión a favor de la Región Ancash:

Para el distrito de Chingalpo, provincia Sihuas, Código de

Inversión 2474954, el 2402520, 2553772.

Para los centros poblados de Cashapampa, provincia de Sihuas, los Códigos de Inversión 2332186, 2342233.

Agua potable para las provincias de Sihuas, con el Código de Inversión 2436306, 2479140.

Para el distrito de Macate, provincia de El Santa, Código de Inversión 2337916, 2241219.

Para el distrito de San Juan, provincia de Sihuas, Código de Inversión 2466360.

Para el distrito de Quiches, provincia de Sihuas, con el Código de Inversión 2212172.

Para el distrito de La Merced, provincia de Aija, Código de Inversión 2518418, 2546913, 2546896 y 2546675.

Para el distrito de Huallanca, provincia de Huaylas, sistema de riego, Código de Inversión 2180102.

Para el distrito de Santa Rosa, provincia de Pallasca, canal de riego, Código de Inversión 2461762.

Para la provincia de Yungay, con Código de Inversión 2482267.

Para el distrito de Santiago de Pischa, que es Ayacucho, Código de Inversión 2446205.

Y otros más, señor Presidente, que se envió oficio a la Comisión de Presupuesto, el Oficio 208-2022 dirigido desde mi despacho.

Un pedido muy especial, señor Presidente, de la Universidad de El Santa, el cual se ha cursado con el Oficio 218-2022 desde mi despacho a la Comisión de Presupuesto, que es: *Disposiciones que autorizan a las universidades públicas a destinar recursos provenientes del canon, sobrecanon, regalías mineras y del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea, el FOCAN; así como de saldos de balance generados por dichos conceptos, para financiar las inversiones de optimización, de ampliación marginal y de reposición y rehabilitación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; y, así como financiar acciones de mantenimiento relacionadas a infraestructura, mobiliario, equipos y unidades vehiculares que realizan movilidad estudiantil.*

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alegría García, Luis; adicionalmente, tiene el tiempo de tres minutos del congresista Flores y otros tres del congresista Eduardo Castillo. Nueve minutos, congresista.

Adelante.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Como es usual, estos meses, señor Presidente, hay algunos articulados que luego del consenso entre las diferentes instituciones del Estado y el Ministerio de Economía junto a la Comisión de Presupuesto han salido de ellas, algunas disposiciones complementarias que me voy a permitir leer y algunas que desde mi despacho y con la firma de varios congresistas de diferentes bancadas, estamos buscando se incorporen en la Ley de Presupuesto.

Con el ánimo de mejorar lo que tiene que ver con salud mental en el Perú, señor Presidente, solicito una modificación a la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, en la cual dice lo siguiente:

Autorícese a los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, gobierno regionales y gobiernos locales a realizar modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático, con cargo a su presupuesto institucional para financiar actividades de entrenamiento en materia de salud mental y/o bienestar emocional, y realizar de manera obligatoria no menos de cuatro entrenamientos para los trabajadores y funcionarios del sector público y privado y para aquellos que, no teniendo vínculo laboral presten servicios o se encuentren dentro del ámbito del centro de labores en el marco de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La presente disposición rige para las entidades del sector público y empresas que tengan más de 100 trabajadores en cualquier modalidad, y su cumplimiento conlleva al inicio de procedimientos sancionadores a cargo de la autoridad competente.

Para efecto de las referidas habilitaciones, las referidas entidades quedan exceptuadas de las restricciones previstas en el inciso 4) numeral 48.1, del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Asimismo, señor Presidente, el artículo 29.2, sugerimos la siguiente modificación:

Dispónganse presupuesto público para el Año Fiscal 2023, se asignen los recursos en el Presupuesto Institucional del Ministerio de Salud, Instituto Nacional Penitenciario, Gobiernos Regionales hasta por la suma de doscientos millones de soles para la fuente de financiamiento de recursos ordinarios conforme al siguiente detalle: Hasta por la suma de ciento noventa y seis millones novecientos sesenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro, para la fuente de financiamiento de recursos ordinarios en el Presupuesto Institucional de los Gobiernos Regionales para financiar los productos en el marco del Programa Presupuestal 0131, control y prevención de salud mental atendidos a través de las Instituciones Presentadas por los Servicios de Salud IPRESS, esto está sujeto al Programa Presupuestal 0131, control y prevención de salud mental relacionadas al tratamiento de problemas de salud mental y/o bienestar emocional.

B. Hasta por la suma de novecientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y seis nuevos soles, por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios en el Presupuesto Institucional del Ministerio de Salud, para financiar acciones de seguimiento, monitoreo de los servicios de salud mental y prevención mental hasta por la suma de dos millones ochenta y dos mil quinientos, para la fuente de financiamiento de recursos ordinarios en el Presupuesto Institucional del Programa del Instituto Nacional Penitenciario, Unidad Ejecutora 018 INPE; Oficina Regional de Lima, para financiar el producto 3703, personas con trastornos mentales judicializados tratados en el Programa 0131, control de prevención de salud mental, a través de los servicios de salud mental y los establecimientos penitenciarios del Callao, San Juan de Lurigancho y Mujeres de Chorrillos.

29.3, de los recursos públicos a los que se refiere el numeral precedente no pueden ser destinados bajo responsabilidad del titular de la entidad, a fines distintos a lo señalado en dicho numeral.

Asimismo, señor Presidente, luego de un consenso entre el Poder Judicial y el Ministerio de Economía sugiero las siguientes modificaciones a la presidencia de la Comisión de Presupuesto, que para dicho efecto se propone la siguiente disposición. Disposición que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas durante el Año Fiscal 2023, a realizar un estudio de ingresos del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, a fin de determinar una escala de ingreso acorde a los ingresos de los trabajadores de

las entidades del sistema de justicia; la nueva escala de ingresos del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta del presidente del Poder Judicial.

Para efectos, de implementar lo dispuesto exonerarse al Poder Judicial de lo establecido en el artículo 6 y el numeral 9.1, del artículo 9 de la presente ley.

Asimismo, dispóngase que el 40% del monto de la escala de ingresos queda efecto a cargos sociales y a naturaleza pensionable.

En la implementación de la presente disposición, se financia con cargo al presupuesto institucional del Poder Judicial.

Asimismo, señor Presidente, hemos conseguido la firma de 26 congresistas para poder resarcir un poco lo que significa los defensores de la patria, es por eso que sugerimos la siguiente disposición complementaria.

Dispóngase que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, tendrá como fecha máxima el 29 de noviembre de 2023, para culminar la evaluación, calificación, formulación de las actas expediciones de resolución de reconocimiento de los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Civiles que participaron en los conflictos armados en el Ecuador, en los años 1978, 1981 y 1995 a los que se refiere las leyes 24053, 26511, 28796 quienes tienen derecho a percibir bonificaciones a las que hace referencia la Sectuagésima, Cuadragésima Disposición Complementaria Final de la Ley 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Los únicos beneficiarios de la referida bonificación, son aquellos cuyas solicitudes de registro en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), son presentados al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 31 de diciembre de 2023, a quienes se les reconocerán los devengados generados desde la fecha de su reconocimiento como defensor de la práctica por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, señor Presidentes, y por último con ánimo de poder resarcir un poco las brechas sociales, hemos tomado conocimiento que han llegado a la comisión, y solicitamos la inclusión en la presente Ley de Presupuesto de los siguientes documentos:

El oficio 374-2022-MDO-A, en la cual se solicita la inclusión de los siguientes códigos de inversión 2559665, 2561995, 2560946, 2533980, 2479605, 2448499 y 2336330.

Asimismo, a través del oficio 204-2022-MDC, se ha solicitado la incorporación del Código 2474595, y a través del oficio 092-2022-2023-LAAG-CR se ha solicitado la incorporación del Código 2416754; hago llegar los presentes documentos a la comisión respectiva.

Muchas gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Julón, de Alianza para el Progreso.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Buenos días, señor Presidente, colegas congresistas; y gabinete ministerial presente.

Como Presidenta de la Comisión de Salud, felicito a la Comisión de Presupuesto por haber considerado en su dictamen al sector Salud, priorizando los programas presupuestales como Salud Mental, que en los últimos años ha sufrido recortes presupuestales, así como TBC, VIH, dengue y malaria, programas que no podrían ponerse en marcha sin el recurso humano, que cumplen un rol fundamental en la atención asistencial; saludando también que se haya incorporado.

Sin embargo, el Ministerio de Economía viene realizando observaciones a las disposiciones complementarias, por lo que es necesario reafirmar el cumplimiento del cuarto tramo de nombramiento, así como asignar los recursos necesarios para el proceso de cambio de grupo ocupacional y el cambio de línea de carrera.

Colegas congresistas, es necesario comprometer las partidas presupuestales a fin de atender el cierre de brechas en recursos humanos en el sector Salud, por lo que habiéndose incorporado el nombramiento del 20% del personal CAS asistencial, solicito también que se considere el nombramiento del 10% del personal CAS administrativo con cargo al presupuesto del MINSA.

Somos conscientes que los últimos años se ha incrementado la enorme brecha de infraestructura educativa en el país.

En mi región Cajamarca, los colegios se encuentra en pésimas condiciones, sin servicios básicos, no cuentan con saneamiento

y electrificación rural, existiendo aun una brecha de conectividad que debe mejorar con la asignación de recursos.

Finalmente, la situación de los agricultores de mi región y de todo el país es preocupante, por lo que es necesario priorizar inversiones en infraestructura de riego, mayores recursos para financiar planes de negocio agropecuario y fortalecer el emprendimiento de la mujer rural e indígena, por lo que es necesario se otorguen subvenciones para financiar emprendimientos.

Presidente, a fin de cerrar brechas en educación, agricultura, transportes y de algunas localidades, solicito se incluya en la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023 los proyectos que a continuación detallo:

Con código 2210214, código 2436802, 2495421, 2302269, 2353119, 2311070, 2485992, que también ha sido remitido con cargo a la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias, señor...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Portero López.

Adelante, congresista.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenos días, señor Presidente; y por su intermedio, saludar a la Representación Nacional y a todos los ministros.

El gobierno actual, a través de la gestión del ministro de Economía y Finanzas, retiró de manera unilateral los tres párrafos de la disposición complementaria final, referida a la obligatoriedad en el uso del 0.5% en inversión y 0.5% en gasto de los recursos presupuestales por parte de los gobiernos regionales y locales para las personas con discapacidad. La Comisión de Presupuesto del Congreso de la República ha repuesto parte de tal disposición complementaria, vale decir, dos párrafos.

En tal sentido, solicito y exijo que se incluya el tercer párrafo del texto suprimido, el cual permite que los gobiernos regionales y locales informen a las comisiones de Inclusión Social y de Presupuesto del Congreso de la República y, asimismo, que se establece en una mejor calidad de vida, en la uniformidad de la distribución del porcentaje para dicha población.

Por su intermedio, también, señor Presidente, solicito en el anexo 5 del Proyecto de Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023 de 41 proyectos de inversión pública en diez distritos de mi región de Lambayeque. En ciudad Eten, el proyecto con CUI 2467740; José Leonardo Ortiz, los proyectos con CUI 2500910, 2531271, 2535897, 2542886, 2541327, 25351112 (sic)[2535112], 2500960, 2500610 y 2466795; en Mochumí, los proyecto con CUI 2433888, 2433885; en Picsi, los proyectos con CUI 2247967, 2434653, 2278490, 2461057, 2493394 y 306533; en Pomalca, proyecto con CUI 2328521, 2517363; en San José, con CUI 2531368, 2513079; en Zaña, el proyecto con CUI 2195497; en Túcume, proyectos 2495155, 2090885; La Victoria, el proyecto con CUI 2329348; en Pátapo, los proyectos 381973...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Olivos Martínez, Vivian, por tres minutos.

Adelante, congresista.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Muchas gracias, Presidente y a la Representación Nacional y, en este momento, a los ministros que el día de hoy han venido.

Para empezar, represento a la región Lima Provincia, en la cual me siento muy orgullosa y tengo el honor de representarla.

En el Centro Poblado de Pampa Libre, padecen de agua y están esperando el financiamiento del proyecto denominado: Ampliación del Sistema Integral de Alcantarillado del Centro Poblado Pampa Libre, del distrito de Chancay, Huaral, con CUI 117772.

Hablamos de la quinta ola de COVID, y aquí viven 8000 personas y no cuentan con servicio básico de lavado de agua. Cómo podemos decir que se cuiden, que puedan prevenir el tema del COVID, si ni siquiera tienen agua; y estamos no a menos de dos horas del Congreso de la República y de Palacio de Gobierno.

Presidente, también aprovechar, porque la provincia de Oyón, hace unos días, los niños y los padres familia vinieron a hacer una marchar aquí en el Congreso de la República, porque solamente están solicitando la rehabilitación del local escolar Libertador José de San Martín, del código local 36164, con Código Único de Inversiones, CUI 2552494, proyectado anhelado por niños de la provincia de Oyón, cuyos padres y docentes han estado aquí en el Congreso de la República.

Decimos que luchamos por los pueblos y todavía tienen que venir a reclamar hasta la Lima, perder sus horas de trabajo y venir a luchar por algo que simplemente les corresponde. Este es el Perú en el que estamos viviendo, con más del 51% de mujeres en nuestro país que vienen siendo víctimas de violencia, que no contamos con albergues, en la región Lima Provincia no contamos con ello.

Por eso, señor Presidente, solicito que se incluya en la Ley de Presupuesto la siguiente disposición complementaria:

"Los gobiernos regionales y los gobiernos locales están autorizados a utilizar el 1% de su Presupuesto Institucional en acciones vinculadas a la prevención, erradicación, de la violencia contra las mujeres y los integrantes de los grupos familiares.

Los gastos o inversiones señalados deben priorizar la construcción, acondicionamiento y mejoramiento de los Centros de Emergencia Mujer y acciones de prevención de violencia contra las mujeres para el grupo familiar".

Solamente les pido que prioricen el agua para distrito de Chancay y ese colegio para la provincia de Oyón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista de Integridad y Desarrollo, Carlos Zeballos Madariaga.

Adelante, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (ID).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, nosotros hemos solicitado que se pueda incluir una disposición complementaria para lo que es la implementación y funcionamiento de la unidad ejecutora Zona Registral Puno, sede Juliaca, que ha sido creada por ley el año 2015, la Ley 30281, donde solicitamos nosotros que se pueda incluir, aprovechando acá la presencia del señor ministro de Justicia, poder solicitar, porque nosotros necesitamos fortalecer la formalización y esta es una forma de fortalecer. Nosotros queremos más ingresos para el Estado y esta es una forma de también generar más ingresos para el Estado, siempre en un trabajo articulado con los gobiernos locales.

Asimismo, también quisiera solicitar que se incluya la disposición complementaria final que autoriza durante el Año Fiscal 2023 al Ministerio del Interior para que los recursos generados por la imposición de papeletas por infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito, provenientes de los convenios suscritos o de los que se suscriban adelante entre las municipalidades y la Policía Nacional, puedan ser destinados a la adquisición de bienes y servicios y adquisición de activos no financieros, así como la ejecución de inversiones en el marco del Decreto Legislativo 1252, a fin de contribuir a la operatividad de la función policial a nivel nacional.

Asimismo, también que se pueda incluir la disposición complementaria, exceptúese al Centro de Formación en Turismo, Cenfutur, de lo establecido en el artículo 6, en numeral 9.1, del artículo 9 de la presente ley, para el pago de remuneración íntegra mensual superior, aprobada mediante Decreto Supremo 118-2022, en el marco de lo establecido en el literal c), numeral 61.1, del artículo 61 de la Ley 31365, a favor de los docentes contratados bajo los alcances de la Ley 30512.

Asimismo, señor presidente, también indicar que se ha hecho solicitud para el tema de la descontaminación de Lago Titicaca, para la adquisición de un barco que pueda inyectar oxígeno y ozono para poder regenerar la biomasa. Hemos presentado el documento a la Comisión de Presupuesto para que pueda ser incluido este proyecto que es muy importante por el tema de descontaminación ambiental.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Agüero Gutiérrez.

Adelante, congresista.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, por su intermedio, solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, se sirva incorporar los siguientes pedidos al Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2023.

Es importante se priorice el Presupuesto para la construcción de hospitales especializados, que descentralicen la atención de nuestros niños y la población en general de conformidad con la Ley 31544, Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Creación, Construcción e Implementación del

Instituto Regional de Salud del Niño, categoría III-II, en la ciudad de Arequipa.

De la misma forma, solicito también, se incorpore el proyecto de mejoramiento de los servicios turísticos de la Playa Mansa, distrito de Lomas, Caravelí, Arequipa, con CUI 2564126; la creación de los servicios turísticos y culturales en el sector de Orcopampa, comunidad campesina de Uchumiri, del distrito de Yanaquihua, Condesuyos, Arequipa, con CUI 2386067; mejoramiento de servicio de agua para riego Represa Toma Grande, sector Toma Grande, distrito de Mollebaya, Arequipa con CUI 2428306.

También, es de necesidad pública e interés la Segunda Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad, a cargo del Conadis, en coordinación técnica con INEI, en correspondencia con la Ley General de la Persona con Discapacidad, con el objetivo de que el Estado Peruano cuente con información actualizada para la formulación, planeamiento, ejecución y evaluación de políticas y programas, en beneficio de las personas con discapacidad.

Asimismo, considere que el 75% de gobiernos locales no cuenta con una biblioteca pública municipal, esta brecha se agudiza en las zonas rurales como en zonas en situación de vulnerabilidad, el estado actual de las bibliotecas municipales existentes, revela una necesidad de invertir para llevar los servicios prestados a estándares mínimos de calidad, por lo que es importante promover bibliotecas públicas municipales.

El artículo Mindef, sobre nombramiento del personal de salud en condición de contratado, bajo el Decreto Legislativo 276, que trabaja en el sector Defensa.

Autorícese, excepcionalmente, el nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos auxiliares asistenciales de la salud, contratados del Ministerio de Defensa, que a la fecha de vigencia del presente dispositivo legal, ocupan plazas presupuestadas, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza.

Médicos civiles nombrados de la Policía Nacional del Perú.

Disposición complementaria.

Incorpórese de manera excepcional y por única vez, al personal médico civil nombrado de la Policía Nacional del Perú, en el escalafón de oficiales de servicio de la Policía Nacional del Perú, en el grado que les...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—
Congresista tiene un minuto adicional del congresista Reyes
Cam.

Adelante, congresista.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias.

El grado que les corresponde de acuerdo con el tiempo de servicios laborado desde su ingreso a la institución, el régimen previsional en el que se encontraran, comprendidos será el regulado en el Decreto Ley 19846, que unifica el Régimen de Pensiones del Personal Militar Policial de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales.

Por "servicios al Estado, para el cual, autorícese a la Administradoras de Fondos de Pensiones a transferir los aportes provisionales, efectuados por el personal comprendido en el primer párrafo del presente artículo, durante el tiempo que estuvieron en la condición de empleados civiles para el caso de los afiliados que hayan aportado al Sistema Nacional de Pensiones ONP, la Caja de Pensiones Militar Policial, asumiría el costo de las aportaciones de este personal para lo cual adjuntaré el texto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias,
congresista.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios Huamán, tres minutos.

Adelante, congresista Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Muy buenos días, señor Presidente; muy buenos días a todos los ministros y a la premier.

El Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023, asciende a doscientos catorce mil setecientos noventa millones, refleja un propósito centralista de la economía peruana y de su Estado, y con ello, el continuismo del modelo económico neoliberal.

Señor presidente del Congreso de la República, pido que se incluya en la Sexagésima Sexta Disposición Complementaria. Asimismo, alcanzar la propuesta a la Mesa Directiva y a la presidencia de la Comisión de Presupuesto para que, en este caso, se tenga que devolver durante el año 2023 a los hermanos

aportantes del Fonavi, dado que la Ley 31173 establece plazos y procedimientos que se ejecutarán al cabo de cinco años.

Asimismo, también esta otra disposición complementaria, incremento de las remuneraciones de los docentes de las universidades públicas:

"Autorícese excepcionalmente en el año 2023 el incremento de la remuneración de los docentes ordinarios de la universidad pública hasta por un monto de 310 millones de soles, que serán aprobados mediante decreto supremo y refrendados por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Ministerio de Educación, a propuesta de este último.

El incremento, a que hace referencia el presente literal, se efectúa en dos oportunidades, en los meses de abril y agosto del Año Fiscal 2023.

Para tal efecto, exceptúese a las universidades públicas durante el Año Fiscal 2023 de lo establecido en el artículo 6 y el numeral 9.1 del artículo 9 de la presente ley".

Asimismo, también solicito que se incremente la remuneración del personal sujeto al régimen legislativo número 728 del Poder Judicial, cuya disposición sería la siguiente:

"Autorícese al MEF, durante el Año Fiscal 2023, a realizar un estudio de ingresos del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, a fin de determinar una escala de ingresos acorde con los ingresos de los trabajadores de las entidades del Sistema de Justicia. La nueva escala de ingresos del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial se aprueba mediante decreto supremo, refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, a propuesta del presidente del Poder Judicial.

Para efectos de implementar lo dispuesto, exonérese al Poder Judicial de lo establecido en el artículo 6, y en el numeral 9.1 del artículo 9 de la presente ley.

Asimismo, dispóngase el 40% del monto de la escala de ingresos que quede efecto a gastos sociales y es de naturaleza pensionable.

La implementación de la presente disposición se financiará a cargo del presupuesto institucional del Poder Judicial".

¿Tengo un minuto más, señor presidente, por favor?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, tiene un minuto más del congresista Reyes Cam.

Adelante.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL)..- Muy bien, gracias.

Asimismo, también solicito que se dé o se incorpore esta disposición complementaria, incorporación de enfermeras de la PNP:

"Incorpórese dentro de los alcances de la Ley 31569 a las enfermeras asimiladas de la PNP, Promoción 95, en situación de actividad y retiro, comprendidas en la Resolución Ministerial 774-2019-IN y hágase efectivo los derechos por el tiempo que estuvieron laborando indebidamente en la condición de civil".

Reitero nuevamente al ministro de Economía y Finanzas, creo que debemos hacer una justicia social con nuestros hermanos fonavistas y no podemos permitir un gobierno, que se hace llamar "del pueblo", pueda estar a espaldas del pueblo fonavista, que el Congreso ha tenido que aprobar este proyecto de ley por insistencia ni siquiera ha venido desde el Ejecutivo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista López Ureña, Ilich.

Congresista Flores Ancachi.

Congresista de Fuerza Popular, Cordero Jon Tay, María, tiene la palabra.

La señora CORDERO JON TAY, María del Pilar (FP)..- Gracias, presidente.

Colegas congresistas, las demandas sociales de las diferentes regiones o departamentos del país tienen una serie de requerimientos desde diferentes ámbitos, como de salud, educación, transporte, entre otros, y lamentablemente muchas de las autoridades subnacionales salientes, a pesar de que han tenido un presupuesto para la ejecución de obras, no han cumplido.

Por ello, colegas congresistas, representantes de diferentes partes del país, en mi caso represento a la región Tumbes, tenemos que presentar los requerimientos de demanda social que la población nos pide como sus representantes que somos.

Por ello, señor presidente, he solicitado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República la inclusión de algunos proyectos que ya se encuentran debidamente aprobados y que requieren del presupuesto necesario para poder iniciarse, estos son los siguientes:

–Instalación del drenaje pluvial de la ciudad de Tumbes, provincia de Tumbes, con CUI 2236169.

–Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del asentamiento humano Primero de Febrero, Virgen del Cisne, del sector Nuevo Tumbes, provincia de Tumbes, con CUI 2369532.

–Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado del asentamiento San Nicolás, sector Pacífico; y las calles Hipólito Unanue, Francisco Navarrete y María Parado de Bellido, asentamiento San Nicolás, sector Recreo, provincia de Tumbes, con CUI 25377085.

–Mejoramiento de la infraestructura vial del asentamiento humano Salamanca, provincia de Tumbes, con CUI 2211277.

–Instalación del servicio de saneamiento básico del sector de La Alborada, provincia de Tumbes, con CUI 2247195.

La inclusión al Presupuesto Público 2023 de estas obras van a permitir el desarrollo de mi región Tumbes, que está necesitando desde hace muchos años, porque Tumbes es la entrada de nuestro Perú. Por favor, debe ser incluido.

También, señor presidente, pido que se considere la reincorporación del 1% destinado a los gobiernos regionales y distritales para las personas con discapacidad, que no se ha considerado en el Proyecto del Presupuesto Nacional 2023 de parte del Ejecutivo, que se viene considerando hace catorce años.

Gracias, presidente. Gracias, colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gustavo Cordero Jon Tay, por tres minutos. Adelante, congresista.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (FP).– Muchas gracias, presidente.

Por su intermedio, un saludo a la representación nacional y al gabinete aquí presente.

Señor presidente, por su intermedio, solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto se considere incorporar en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, los siguientes proyectos de inversión pública, con código único de inversión: 2451362, 2384032, 2377899, 2498434, 2494801, 2331182, 2320650, 2247395.

Asimismo, como es de conocimiento público, actualmente el Perú ha sido invitado formalmente a iniciar el proceso de acceso a la OCDE contando con una hoja de ruta para dicho proceso, aprobado el 10 de junio del año 2022. Esto implica una contribución al país a la organización para el financiamiento de dicho proceso. A la fecha, ya se han recibido las solicitudes de aporte para financiar estas actividades del año 2022 y el 2023. En ese sentido, es necesario que se autorice la extensión de los límites establecidos para el año 2022, autorizado por la Ley 31365, en tanto que los costos de dicha implementación exceden el límite de 1,3 millones considerados en dicha ley.

Por ello, propongo el texto sustitutorio a la novena disposición complementaria final del Proyecto de Ley de Presupuesto 2023, con la siguiente redacción:

“Se autoriza durante el Año Fiscal 2022 al Ministerio de Economía y Finanzas, adicionalmente al límite autorizado en el primer párrafo de la novena disposición complementaria final de la Ley 31365, Ley del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de cinco millones cien mil euros, para realizar aportes en la OCDE, en el marco de la implementación de la hoja de ruta aprobada para junio de 2022.

La presente disposición entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente ley, solo para efectos de lo establecido en el segundo párrafo de esta disposición”.

Asimismo, el Fondo del Seguro y Cesación de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

En noviembre del año 2021 pedimos actualización del marco normativo del Fondo de Seguros y Cesación de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, vía Presupuesto del año 2022.

Hoy ante el incumplimiento de su compromiso en este Recinto por el Ministerio de Economía y Finanzas, pese a las diversas gestiones realizadas, solicitamos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, nuevamente la inclusión de la Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2023 del articulado que disponga la no aplicación excepcional del artículo 6 de la Ley de Presupuesto.

Esta acción busca beneficiar un promedio de veinte mil servidores civiles que laboran en el sector Defensa, Marina de Guerra y Fuerza Aérea del Perú y Ministerio del Interior.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Doroteo Carbajo.

Tiene la palabra la congresista Paredes Fonseca.

Tiene la palabra el congresista Manuel García Correa.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina Hermosilla.

Congresista Echeverría Rodríguez, Hamlet.

Congresista Hitler Saavedra.

Adelante, congresista Saavedra.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).— Gracias, señor Presidente.

Es para mí una gran oportunidad, de manifestar la necesidad que tenemos acá en nuestro país por buscar la justicia y la equidad entre todos nosotros.

Es así que se debe pedir el cumplimiento de nombramiento ya solicitado por la presidenta de la Comisión de Salud, del sector Salud, de ese 20% que están pidiendo, y distribuirlo entre los asistenciales y los administrativos.

También no olvidarse de los jubilados y de los fonavistas, porque son una pieza fundamental y que han aportado bastante a nuestra economía, y debemos darle la consideración respectiva.

También no olvidarse de la región más alejada y que necesita bastante apoyo de toda la Representación, que es la Región Loreto.

Es por eso que el día de hoy quiero pedir que se considere los Códigos de Inversión: 205204, 2459370, 2489021, 2489058 y 2078482; para impulsar la reactivación económica de Loreto, porque es sabido que hay poca inversión en este región, la cual ha sido abandonada por muchos años y por más de doscientos años no han sido considerados con los elementos importantes que se tiene que tener en una región, una región aislada, sin comunicación terrestre, sin una buena comunicación en Internet, sin interconexión de energía.

Por lo tanto, tengamos en cuenta esta región y tener en cuenta, señores ministros, señor Presidente del Congreso, y nuestra Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Janet Rivas Chacara.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona.

Adelante, congresista Pariona. (15)

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señor Presidente, para saludar a la población peruana.

He podido oír de cada colega parlamentario, sus distintos pedidos como también de parte del Ejecutivo el presupuesto planteado, pero a ninguno he podido oír, ¿cómo vamos a generar los recursos?, de ¿dónde vamos a captar?, pues obviamente quien les habla ha podido tener información de la Sunat, donde la Sunat me informa más de cien empresas deudoras al Estado y sumado ascienden a más de veintiocho millones de soles esa deuda, de los cuales telefónica debe más de cinco millones de soles, con estos cinco millones de soles tranquilamente ese un millón y cien tanto podemos cubrir. A nadie he podido oír ¿de qué manera le cobramos? Tampoco al Ministerio de Economía, ¿qué acciones ha tomado para poder recuperar estos fondos?, el Poder Judicial y otras instancias, o sencillamente ya lo hemos condonado como cada vez se daba en los parlamentos anteriores.

Por ello, manifiesto que este presupuesto sigue siendo para poder pagar la deuda externa, más de veintitrés millones de soles, ¿hasta cuándo vamos a seguir pagando?, y cuándo vamos a tener nuestro propio recurso, nuestro propio presupuesto.

Llamo a la reflexión a todas las entidades del Estado, a fin de que se realice ese cobro respectivo.

Por otro lado, también debo mencionar, efectivamente, nuestros pueblos esperando tantos presupuestos para poder intentar solucionar sus diversas necesidades.

En ese contexto, solicito incorporar estos Códigos de Proyectos el 2280918, 252285, 2553126, 2459723, 2409488, 2459741, igualmente el 2342626, el 2490285, 2453445, 2425206, 2245770, asimismo, el 2470096, 2497957, 2498779.

Asimismo, los códigos 2475211, el código 2451194, código 2344250.

Por otro lado, también tenemos pues los petitorios de las universidades de Huancavelica, específicamente la Universidad Nacional de Huancavelica para poder ser incorporado en el artículo 51 del Proyecto de Ley 2907...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista tiene usted, un minuto más que es el tercero del congresista Reyes Cam.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias.

Entonces, también para la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, por la suma de cuatro millones seiscientos setenta y un mil trescientos cuarenta y siete para la creación de nuevas plazas de docentes ordinarios.

Asimismo, tenemos también para lo que significa el sector Vivienda, para poder incorporar la autorización para aprobar al 31 de diciembre del año 2023 la vigencia de diversos artículos establecido en el Decreto de Urgencia 002, 004, 010, 013, entre otros.

Igualmente, debo recordar también cómo nosotros vamos a poder actuar señores ministerio de Economía, para poder cobrar más de sesenta mil millones de Reactiva Perú que se han ido a grandes empresarios, a grandes estudios de abogados que seguramente no le requerían, pero sí la población de a pie, pero sí necesitaban las poblaciones vulnerables de los asentamientos humanos de cada comunidad rural estos fondos.

Espero tener esas respuestas, señor ministro de Economía.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Paredes Fonseca, Karol.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Muchísimas gracias, señor Presidente y por su intermedio, a toda la representación nacional.

Señor Presidente, solicitamos la participación de los señores ministros en representación del Ejecutivo, quienes expusieron el presupuesto del pliego de su sector respectivo que en sumatoria tiene un incremento del 12% con relación al año 2022.

Saludamos este incremento, porque a pesar de la coyuntura política que viene viviendo el país crece pero a manera de esfuerzo de sus propios ciudadanos.

Sin embargo, todavía existen grandes necesidades que deben ser atendidas sobre todo en los sectores de Educación y Salud; proponemos que se incorpore en la Ley de Presupuesto para el año 2023, las siguientes disposiciones complementarias que estos documentos serán entregados por la colega congresista Silvia Monteza.

Primer punto, a favor de las universidades públicas, para garantizar la continuidad de inversiones, la autorización para realizar modificaciones presupuestarias para el financiamiento de la operatividad y funcionamiento; y, así mismo, la autorización para el uso del canon, sobre canon, regalías mineras y Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea FOCAM.

Segundo punto, proponemos incrementar, en este caso el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Comisión de Presupuesto, por única vez las propinas que reciben las promotoras educativas comunitarias de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial PRONOEI, Ciclo 1, Ciclo 2, quienes vienen percibiendo una propina de forma diferenciada por ámbito geográfico de 500 soles para promotoras educativas comunitarias de ámbito urbano de 700 soles en el ámbito rural.

Asimismo, deben ser prioridad los centros rurales de formación en alternancia, digo en (...?) en educación cultural bilingüe, que efectivamente para el Ministerio de Educación no es una prioridad, pero debería estar presupuestado.

Con la intención de optimizar la ejecución presupuestal, señor Presidente, en los sectores de Educación en la región San Martín, solicito la creación de las unidades ejecutoras de las UGEL de Moyobamba, Picota, El Dorado y Huallaga, y en el sector Salud, la Unidad Ejecutora y Dirección Regional de Salud, dichas creaciones no generarán ningún costo al erario nacional, porque se financiarán por sus propios recursos el Pliego del Gobierno Regional de San Martín.

Además, exigimos una distribución responsable del presupuesto, como es el caso del Ministerio de Salud que estuvo solicitando un mayor presupuesto para un paquete de 33 hospitales y centros de salud a nivel nacional.

En ese paquete, señor Presidente, cuentan cuatro que se encuentran en la región San Martín, la de Chazuta, Cainarachi, Uchiza y Tabalosos, que se han venido gestionando por años y se ubican en zonas donde el narcotráfico tiene más presencia que el Estado.

Por eso es importante, señor Presidente, que se tenga en cuenta este en el...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien. Gracias, congresista.

La palabra el congresista Flavio Cruz Mamani.

Adelante, congresista Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muy amable, Presidente, saludos a toda la Representación Nacional; a los señores ministros. Me permite.

En algunos casos son requerimientos de la población, pero en otros son promesas del Presidente de la República, que hasta ahora no los ha cumplido; así como el de Huancané que está previsto, solicito se incorpore, señor Presidente, presupuesto para el Proyecto 2278822, mejoramiento de los servicios de salud del hospital Rafael Ortiz Ravines de Juli, provincia de Chucuito.

Igualmente, con Código 2311199 y 2512221 mejoramiento del servicio vial de las urbanizaciones Villa del Lago y Chanu Chanu.

Creación del Parque Infantil 2503662, recuperación de la calidad ambiental de la bahía interior del Lago Titicaca, distrito de Puno, provincia de Puno.

Como dijimos ayer, qué concepto de contingencia se tiene, que el lago posiblemente muera, esté contaminado o que el lago se esté muriendo en este momento, y ese lago no es solamente de Puno ni del Perú, es un lago que pertenece al mundo, a la humanidad, y entonces hay que salvar el lago, en ese proyecto por favor su apoyo.

Proyecto 2488231, mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el jirón Tacna San Martín, distrito de Pomata.

Proyecto 2520522, mejoramiento de la Loza Recreacional Multiusos del Campo Bombonera de Pomata.

Proyecto 2513143, mejoramiento de los servicios de movilidad urbana en las calles de Umachiri.

Proyecto 2501260, creación de la plazuela San Francisco en Umachiri.

Proyecto 2244180, mejoramiento del servicio vial urbano en la ciudad de Puno.

Proyecto 2486672 creación del Parque Recreacional Fraternidad del Barrio San Miguel, distrito de Puno.

Proyecto 2245014 mejoramiento del servicio vial urbano del jirón Virgen de Guadalupe Los Laureles, urbanización Villa La Florida.

Proyecto 2512216 creación de loza recreacional Villa Florida.

Proyecto 2295143, instalación del sistema de agua potable y letrinas en el distrito de Orurillo.

Asimismo, autorícese excepcionalmente aumento para los *docentes universitarios, sobre todo los contratados.

Descentralización de los Registros Públicos, zonal 15.

Implementación del Centro de Alto de Rendimiento del IPD. Tiene su compromiso. Si no cumple, Presidente, no sabemos qué pasará.

De que el MEF materialice el funcionamiento de la Unidad Ejecutora de San Antonio de Putina en el Sector Salud. Que no la haga difícil.

Programa de agua potable y alcantarillado, distrito de Platería. Esa fue una promesa presidencial en la misma Plaza de Pilcuyo y Pichacani, Laraqueri.

Igualmente, de la coordinadora parlamentaria de ONPE, nos pide incluir en la primera disposición complementaria transitoria contemplada en el Proyecto de Ley Presupuesto para el Año...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jeri Oré, tres minutos.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Rápidamente.

Creo que para poder atender todas las demandas sociales, sin lugar a dudas debemos tener una estabilidad que hoy por hoy es un poco esquivada.

Sin perjuicio de ello, señor Presidente, en la sesión de la Comisión de Presupuesto solicité la inclusión de una disposición complementaria que permita a la Contraloría

utilizar el saldo de los fondos para poder financiar, de manera parcial, la deuda que mantiene el Estado peruano con los jubilados de la Contraloría. Lo cual no ha sido incluido en el dictamen, pese a estar en las leyes anteriores de presupuesto. Alcanzo a la Comisión de Presupuesto.

De igual sentido, señor Presidente, solicito que se incluya un otorgamiento de una bonificación extraordinaria de 500 soles en el mes de diciembre del 2022. Autorícese, de manera excepcional y por única vez, el otorgamiento de una bonificación extraordinaria de 500 soles en el mes de diciembre del año 2022 a favor del personal administrativo del Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e instituciones educativas de los gobiernos regionales, sujetos a Régimen 276.

En el mismo sentido, establézcase, de manera excepcional para el año fiscal 2023, el otorgamiento mensual de una bonificación por concepto de alimentación por el importe de 50 soles como soporte alimentario y condición de trabajo a favor del personal administrativo del Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e instituciones educativas de los gobiernos regionales, sujetos a Régimen 276.

Ambos documentos los voy a alcanzar a la comisión correspondiente.

En el mismo sentido, para las enfermeras –que también lo hemos solicitado en la Comisión de Presupuesto– incorpórese dentro de los alcances de la Ley 31569 a las enfermeras asimiladas PNP promoción 95 en situación de actividad y retiro, comprendidos en la Resolución Ministerial 774-2019, y hágase efectivo los derechos por el tiempo que estuvieron laborando indebidamente.

En el mismo sentido, hay diversos proyectos que hemos recogido de diferentes autoridades, de diferentes personas, ciudadanos. Los códigos que tomen en consideración: 2095204, 2459370, 2490849, 2255650, 2429929, 2501846, 2471494, 2468522.

En el mismo sentido, señor Presidente, no hay que olvidar al 10.04% de nuestra población, que son personas con discapacidad. Pedimos que no se olvide de considerar ese 1% como usted ha hecho históricamente.

Y, para finalizar, hay un pedido de la Contraloría que le voy a alcanzar –porque ya no me da el tiempo–, de manera firmada, para la comisión correspondiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Limachi Quispe, Nieves.

La señora LIMACHI QUISPE (PD).— Gracias, señor Presidente del Congreso.

Le pido considerar los minutos adicionales de mis colegas que no están anotados.

Saludo, por intermedio suyo, a los colegas, a la señorita premier, a los ministros, altas autoridades; principalmente la población que está atenta a nuestras disertaciones, peticiones y exigencias presupuestales, que no dudo que sean justas; sin embargo, se dice que el presupuesto no alcanza.

Lo que yo creo personalmente, y no me van a dejar mentir, que existe un manejo inadecuado del Presupuesto Nacional.

Entiendo que este gobierno del profesor Pedro Castillo ha encontrado un sistema de país ya estructurado, que viene desde hace décadas, con sueldos exorbitantes arriba de los 30 000 soles frente a los montos paupérrimos que reciben los señores jubilados de ONP, e incluso frente a los fonavistas que aún no reciben nada.

Ha encontrado entidades, que con todas las gollerías y beneficios, entre comillas, que incluye a nuestro Congreso de la República.

También tenemos empresas que tienen millonarias deudas de impuestos, que parecen que nunca se van a pagar. Y así podemos ir nombrando falencias dentro de la Ley de Presupuesto, que no es de ahora, es de décadas.

Entonces, no pretendamos que con la vacancia presentada el presupuesto se vaya a arreglar, ni con que nos vayamos todos se van a solucionar los problemas que aquejan al país.

Es reclamo y exigencia de la población que nos pongamos de acuerdo en base al diálogo.

Y en una cosa, estimo, todos estamos de acuerdo colegas, el presupuesto debe tener una mirada social y principalmente descentralista, no es posible que todos los ciudadanos quieran venir a la capital porque ahí hay mejores oportunidades, por eso es que es necesario invertir en las provincias con sus servicios básicos, con buenas universidades, con buenos colegios, con buenos centros de salud y estas puedan

desarrollarse de forma conjunta con su población y así elevar su calidad de vida.

Bien, colegas, este presupuesto que ha sido elaborado y propuesto por el actual gobierno es un presupuesto un poco más descentralista en comparación de los años anteriores e impulsor de más obra pública para el pueblo, ya que se da mayor participación a los gobiernos locales y regionales y una menor participación al gobierno nacional.

Asimismo, el presupuesto 2023 incrementa el gasto de capital y disminuye los gastos corrientes para favorecer la ejecución de más obras en los distritos y provincia del interior del país.

Yo estoy segura que este presupuesto 2023 permitirá iniciar el proceso para reducir las brechas sociales, seguramente no va a ser suficiente atender la totalidad de demandas, pero establecerá un hito para enrumbar al país hacia un desarrollo con justicia social.

Recordemos que el presupuesto no escribe en una piedra, puede tener modificaciones posteriores y también existen los saldos de balances en el mes de marzo para destinar a otras necesidades de los diferentes sectores.

En ese sentido, debemos eliminar cualquier acción que ponga en riesgo el equilibrio financiero del país. Por ello, no se puede hacer uso de los fondos de contingencia para financiar un desequilibrio financiero de más de 1000 millones de soles...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, tiene tres minutos adicionales de su colega de bancada. Adelante.

La señora LIMACHI QUISPE (PD).— Gracias, señor Presidente.

Como les decía, no podemos hacer uso de los fondos de contingencia para financiar un desequilibrio financiero de más de 1000 millones de soles, esto pondría en riesgo a nuestro país ante la presencia de cualquier desastre, pandemia o guerra externa al no contar con suficientes recursos para enfrentar estas emergencias.

Finalmente, señor Presidente, por su intermedio, me dirijo a la señorita presidenta del Consejo de Ministros y a todo su equipo ministros, para solicitar urgente atención de lo siguiente:

1. Que es autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas a atender el pago progresivo de la deuda pública del Fonavi durante el año 2023, de conformidad con las disposiciones

establecidas en los artículos 75 y 78 de la Constitución Política, la Ley 29625 y sus modificatorias, y las Leyes 31173, 31454 y 31604, propuesta que alcanzo por escrito.

2. Inclusión de una disposición complementaria final en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, para viabilizar el otorgamiento de la asistencia económica dispuesta en la Ley 31405 a favor de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad. En este punto no implica presupuesto adicional, cuya propuesta también alcanzo por escrito.

3. Asimismo, pido recordar que atienda de forma gradual y progresiva a las justas demandas de las personas con discapacidad que le corresponden el 1% de asignación presupuestal.

4. Mejora de la remuneración de los trabajadores de Senasa que, desde hace 10 años, no les suben ni un sol. Atendamos las necesidades remunerativas de abajo hacia arriba. Sería idóneo incluso que todos nos podamos bajar los sueldos al menos en estos tiempos de crisis económica.

5. De las enfermeras y enfermeros asimilados a la PNP y sus luchas por la reivindicación de sus derechos.

6. Incremento de la remuneración de los auxiliares de educación básica regular.

7. Cambio de grupo ocupacional del personal técnico administrativo a profesional administrativo del sector salud.

8. Nombramiento del personal locador de servicios, Sitracosecsa, que fueron excluidos del proceso de nombramiento del Minsa.

9. Nombramientos del personal CAS regular y CAS administrativos Minsa con al 30%, estas propuestas las he alcanzado por escrito, les voy a alcanzar nuevamente a la Comisión de Presupuesto, siempre considerando los parámetros técnicos y normativos vigentes.

Adicionalmente, estoy solicitando atención presupuestal para diversos proyectos de inversión en algunos centros poblados y distritos de las regiones de Ayacucho, Cajamarca, La Libertad y Tacna, al menos el Presupuesto mínimo para que puedan iniciar, porque hay muchos proyectos que se consideran en el Presupuesto y ni siquiera se ejecutan.

La propuesta la alcanzo por escrito, no indico los números de CUI, por razones principalmente de tiempo.

Gracias, señor Presidente y espero que la atención se pueda mejorar, en el sentido presupuestal y ver la mejor forma de distribución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cueto Aservi, dos 2 minutos de los congresistas Herrera y Zeballos Aponte.

Adelante, congresista.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Muchas gracias, señor Presidente; buenos días con todos los presentes y los virtuales.

Rápidamente, señores, para pedir que se puedan incluir tema de las Fuerzas Armadas, que ya ha sido comunicado por varios congresistas, pero en especial el Registro de Alto y Ascensos de las Escuelas de las Fuerzas Armadas a través del Sistema AIRHSP, que ha tenido muchos problemas para poderlo concretar y esto de la mano con el MEF, quien realmente es el que se encarga de hacer esto, la propuesta se la voy a hacer llegar físicamente para no extenderme con el tema, pero es un pedido que se tiene y que ha sido coordinado, tanto que el MEF, con el sector Defensa.

El otro, es el cambio de categoría del personal de los suboficiales, que trabajaron siendo profesionales de armas y otras categorías, que bien lo sabe el ministro del Interior, trabajaron durante el COVID, pero terminado esto, todavía están trabajando, han pedido su cambio de especialidad, y esto se puede hacer a través de una resolución complementaria, en un artículo 67, por única vez para este personal, también le voy a hacer llegar a la comisión para que se incluya este proyecto de artículo para que permita a todo este personal de nuestra Sanidad de la Policía Nacional, que puedan ser recategorizados.

Esto no es mayor costo, porque simplemente en lugar salgan, pasarían, porque todos son profesionales, que han llegado a ser profesionales por su cuenta y han trabajado en el tema de salud, siendo de armas o de otras ratificaciones.

El siguiente tema, rápidamente, tiene que ver con el Conida, también, para poder mejorar el tema de las rentas y todo esto, que relaciona, también, unas transferencias para apoyar a Conida, al Sistema de Imágenes Satelitales, también les voy a hacer llegar...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, lo siento congresista, se agotó el tiempo de toda la bancada.

Tiene la palabra el congresista Doroteo Carbajo Aragón, tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Ilich López Ureña.

¿Hay alguien de Acción Popular?

Tiene la palabra el congresista Anderson.

Adelante, congresista, gracias.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor Presidente.

El Presupuesto de la República, es la manifestación monetaria de la política general de un gobierno y cuando uno le da una mirada al Presupuesto actual, se da cuenta de que tiene un énfasis tremendo en el Gobierno Central, esa es la primera observación.

Lo segundo, es que en realidad este Presupuesto no se diferencia mucho del Presupuesto de los últimos 20 años, en el sentido de que hay un tremendo impacto inercial, es decir, se gastó cien el año pasado, bueno, le dimos cien, ahora, vamos a darle ciento cinco, ciento nueve para corregir por inflación, es decir, el Gobierno del pueblo, para el pueblo, por el pueblo, etcétera, no ha hecho ningún cambio sustantivo, ni radical, ni novedoso del Presupuesto de la República, ese sigue siendo un Presupuesto básicamente orientado a satisfacer las necesidades del Gobierno Central.

Yo, esperaba un Presupuesto, por supuesto, que le devolviera recursos y facultades al resto del país, que tiene reclamos y necesidades muy específicos, que no están siendo necesariamente cubiertos en este Presupuesto.

Y para poder ilustrar esto, rápidamente, quiero dar un ejemplo: el ministro de Educación, por ejemplo, ha anunciado con bombos y platillos la construcción de 75 colegios del Bicentenario, y uno diría: "Fantástico, qué bueno". Son 4250 millones de soles, por ejemplo, que van a ser invertidos en esto.

Pero a la vez, a la vez que sucede esto y uno dice: "Qué bueno, aplausos, 75 colegios que van a beneficiar a 114 000 estudiantes", sin embargo, ¿cuál es la situación de los colegios en el país? 62% de todos los colegios en materia de infraestructura no tienen ni agua ni electricidad y menos aún Internet, y estamos hablando de millones de estudiantes.

En Huánuco, 135 colegios fueron declarados en emergencia por déficit de infraestructura.

En Piura, más de la mitad, más del 50% de los colegios no tienen las condiciones básicas necesarias.

En Loreto, más del 60% necesita reparaciones parciales o totales.

Tenemos en zonas marginales de Lima estudiantes, caramba, haciendo clases en los parques.

Entonces, me pregunto yo: ¿Dónde está el sentido de prioridad? Porque una cosa es tener recursos abundantes, y lo otro tiene que ver en cómo voy a utilizar inteligentemente esos recursos.

Entonces, yo me pregunto: ¿Dónde está realmente el carácter popular, revolucionario, diferente de este gobierno, si siguen con presupuestos que son, básicamente, una repetición de los presupuestos del pasado?

Ahí les dejo la pregunta y esta cosa tan rara, de gastar tanto para unos pocos, cuando podría utilizarse esos recursos para solucionar el problema de la inmensa mayoría de niños que siguen estudiando en condiciones paupérrimas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista López Morales, Jeny.

Adelante, congresista.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— Señor presidente del Congreso, colegas congresistas, señora presidenta del Consejo de Ministros, señores ministros de Estado, tengan ustedes muy buenos días.

Hoy nos reúne el debate del proyecto de ley más importante para el desarrollo del país.

Nuestros gobernadores regionales y nuestros alcaldes provinciales y distritales esperan: primero, el pronunciamiento del Congreso respecto de las múltiples peticiones que venimos haciendo los congresistas para que puedan ejecutar obras en sus jurisdicciones; y, segundo, la aceptación del ministro de Economía y Finanzas, y de la premier, para que se haga realidad el bienestar y el desarrollo de nuestros pueblos.

No podemos ser indiferentes ante las necesidades impostergables de quienes nos necesitan.

El Congreso y el Poder Ejecutivo deben buscar ese punto de equilibrio y el consenso que se requiere para atender justos reclamos.

En la Semana de Representación, cuando visitamos nuestras regiones, somos abordados no solo por las autoridades, sino también por la población, quienes reclaman mayor presencia del Estado y la ejecución de obras: carreteras, postas de salud, colegios y servicios de agua y desagüe.

Desde mi curul invoco la atención de los siguientes proyectos de inversión, identificados con los siguientes Códigos Únicos de Inversión: 2221065, 2439200, 2213303, 2481302, 2214890, 2495029 y 2266782.

Congresista Luna, alcanzo a usted mi propuesta solicitada para su atención. Nuestro pueblo de Ucayali y Huánuco se lo agradecerá.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—
Congresista Doroteo.

Congresista Zeta Chunga.

Adelante, congresista.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Buenos días, señor presidente.

Solicito se considere en el Presupuesto 2023 a los CAS administrativos del sector Salud; asimismo, se considere a las enfermeras asimiladas de la Policía Nacional, que han quedado fuera de los alcances de la Ley 31569 y a las obstetras.

Es por ello, señor presidente del Congreso, que, por su intermedio, hago llegar al presidente de la Comisión de Presupuesto esta relación de proyectos que, según las autoridades de los gobiernos locales de mi región Piura, son los prioritarios y deben ser considerados en la Ley de Presupuesto, tales como:

—Hospital de Alta Complejidad de Piura, por un monto de setenta y dos millones.

-Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación de Alcantarillado, distrito de La Unión, Código 2125466.

-Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Alcantarillado, sector noroeste, distrito La Unión, Código 2142428.

-Mejoramiento Camino Vecinal Integrador desde El Tallán, Sinchao Chico, Código 2175725.

-Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego canal Guayaquil, Código 2291117.

-Mejoramiento del Servicio Agua para Riego del canal San Pedro, distrito Salitral, Código 2301304.

-Mejoramiento del Servicio Educativo a Nivel Secundario, Instituto Educativo Mariscal Ramón Castilla, Código 2285167.

-Agua y Alcantarillado de los asentamientos humanos Veintiséis de Octubre, Castilla, Piura.

-Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable, Saneamiento, centro poblado Alto Naranjito, Código 2459594.

-Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Secundario Isolina Baca, distrito de Chulucanas, Código 2553830.

-Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Inicial, Instituto Educativo Primaria, Código 14630... de inversión 2386581.

-Mejoramiento del Servicio Agua de Riego Canal Nancho, de la localidad Tres Acequias, de Huancabamba, Código 2490394.

-Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Rural, en la localidad de Chotopampa [sic], en Huancabamba, Código 2490394.

Señor presidente, señores congresistas, invoco al ministro de Economía que tenga de conocimiento que la región Piura es una región que realmente desde muchos años está siendo olvidada. Ya es hora de que todos nosotros debemos tomar conciencia para estos pueblos que tanto esperan de nosotros.

Muchas gracias, señor presidente y a todos los ministros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista López Ureña, Ilich, por tres minutos. Adelante, congresista.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, tenga usted muy buenos días. Un saludo a los colegas, también a los señores ministros.

Los burócratas que están sentados en esas cómodas sillas del Ministerio de Economía no van a poder y no pueden contrastar la realidad de lo que viven en sus oficinas con la realidad que pasan los millones de peruanos.

Muchos —y espero que el término no sea ofensivo, pero lo dice un libro de Economía— los “econosaurios” que ven la economía desde el gabinete, lo único que hacen es ahondar la crisis. Cómo es posible que el ministro de Economía plantee lo siguiente:

“El Congreso ha presentado un proyecto de ley que no tiene equilibrio y que utilice los fondos de contingencia que ya están comprometidos”.

Un momentito, ¿si ya están comprometidos, cómo van a ser fondos de contingencia? En tal caso que los pongan, pues, en el Presupuesto.

¿Y qué se ha puesto ahí? Básicamente las ollas comunes. Hay que decirle a los señores de las ollas comunes que este gabinete y el señor ministro de Economía no ha contemplado, la devolución del Fonavi, entre muchas otras cosas que, definitivamente, tienen que aclararse.

Miren, para altos funcionarios de alta dirección, cien millones de soles en este presupuesto, los mismos que son suficientes para la ejecución del nombramiento del personal CAS administrativo. O sea, hay una distribución inadecuada de los recursos del Estado.

La famosa Segunda Reforma Agraria —debe estar el nuevo ministro de Agricultura— no ha construido, no ha puesto un solo ladrillo para los canales de riego, para el afianzamiento hídrico en las cabeceras de cuenca, lo único —sin hablar del proceso de la urea— que es, es un cliché que espero que, por ejemplo, en mi región el día 5 de abril muchos de los que estuvieron en este Gabinete se comprometieron con el departamento de Junín, con la provincia de Huancayo y las otras ocho provincias, y hasta el día de hoy, absolutamente nada.

Es necesario el nombramiento de los CAS con el numeral 10) en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Muy bien.

Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Digna Calle, hasta por tres minutos.

La señora CALLE LOBATÓN (PP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días.

Hoy debatimos la ley más importante que aprueba el Congreso, pero a diferencia de otros años, esta vez se nos presenta un dictamen de una Ley de Presupuesto con rostro social.

Señora Presidenta, la bancada de Podemos Perú del Congreso pasado es autor de la Ley 31063, Ley que declara de interés nacional la construcción y equipamiento del Hospital Papa Francisco de Manchay. Y ahora en este dictamen se están considerando los recursos para financiar el proyecto de inversión.

Yo como congresista de Podemos Perú, desde acá quiero decirles a nuestros hermanos de Manchay que no descansaremos hasta hacer realidad la construcción del hospital. Lo que Podemos Perú ofrece, Podemos Perú lo cumple.

De igual manera, saludo que se hayan considerado cien millones para el financiamiento de las ollas comunes, con quienes tengo el compromiso de que tengan la sostenibilidad de sus recursos.

Este es un avance que, estamos seguros, se cumplirá y esperamos que se mantenga en el tiempo.

Anteriormente, he presentado un proyecto de ley para que las ollas comunes tengan carácter permanente y con ello cuenten con partidas presupuestales permanentes.

Señores congresistas, el día 7 de abril del presente, fecha en que debatimos mi proyecto de ley, yo advertí que era urgente garantizar la sostenibilidad de las ollas comunes, porque el hambre no termina cuando se acaba el estado de emergencia.

Pese a ello, mi propuesta no fue recogida, pero no descansaré hasta lograr la sostenibilidad de presupuesto a las ollas comunes.

También es importante que se hayan escuchado las demandas sociales de las dirigentes del Programa Vaso de Leche, en donde se está considerando una partida de cien millones y de

igual manera se haya escuchado la voz de nuestros hermanos fonavistas.

Asimismo, señora Presidenta, y atendiendo un pedido del interior del país, les pido pueda considerar los proyectos: con Código 2316542, mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en las localidades de Tayancas y Sumidero Alto, distrito y provincia de Cutervo; y el 2504975, mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en la localidad de Sahuall Pampa, distrito y provincia de Cutervo; ambas en el departamento de Cajamarca.

Señora Presidenta, como dije al inicio, hoy tenemos un presupuesto con rostro social, el cual debemos defender y aprobar pese a la negativa del Ministerio de Economía y Finanzas.

Es momento de hacer justicia con los peruanos que menos tienen.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista María Elizabeth Taipe Coronado, por tres minutos.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Saludo a mis colegas congresistas, a los ministros que se encuentran presentes y a toda la Representación Nacional.

Como presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, he tenido la oportunidad de escuchar la voz de los defensores ambientales y organizaciones indígenas de Ucayali, Loreto, Madre de Dios, San Martín, Pasco, Huancavelica, Puno, Cusco y Apurímac.

Entre el año 2020 y 2022, veintiséis defensores han perdido la vida. Exijo al MEF se apruebe una asignación presupuestal para que el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior, garanticen la protección efectiva de los defensores ambientales.

Asimismo, quiero mencionar que se han registrado muchos incendios forestales que han originado una crisis ambiental. Por ello, es necesario declarar en emergencia el sector forestal y se destine un presupuesto necesario.

Señora Presidenta, hasta cuándo nuestras regiones seguirán siendo postergadas, como representante de mi Región de Apurímac, soy testigo de las grandes brechas económicas por

cerrar; a nivel de saneamiento básico hay una gran deuda con el sector rural. A nivel de electrificación, las comunidades no cuentan con energía eléctrica.

Como hablamos de un Estado con justicia social; hasta cuándo nuestros niños seguirán estudiando con velas; mi región provee alimentos a todo el país, sin embargo, hay sequía y no hay fertilizantes, exijo que la Ley de Presupuesto considere el apoyo a la agricultura familiar y así garantizar la soberanía alimentaria.

Presidenta, entre los principales pedidos recibidos en mi semana de representación están el *IOARR en la Región de Apurímac, la construcción del Hospital de Andahuaylas, la Casa Refugio en Abancay para las mujeres que han sufrido violencia familiar, la carretera de doble vía de Abancay a Challhuahuacho, el equipamiento de la Escuela de Suboficiales de la Policía en Pacucha.

Finalmente, he recibido pedido de las autoridades políticas de los diferentes distritos de Apurímac. Proyecto educativo de Zaño, con el Código CUI 2454242; servicio educativo de Oropeza, con código 2340805; agua potable de Miscalpata, con código 2445117; proyecto peatonal de Colcabamba, con código 2243089; riego en Ojopampa, con código 2511463; agua potable de Chajama, código 2492795...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado)..- Muy bien, señora congresista, muchísimas gracias.

Es así el tiempo.

Señor congresista Flores Ancachi, tiene tres minutos.

Congresista Doroteo Carbajo.

Congresista Espinoza Vargas, Darwin, tiene tres minutos.

Congresista Darwin.

Congresista Vergara Mendoza.

Congresista Arriola Tueros, tiene usted tres minutos.

Hemos estado llamando a varios congresistas desde el día de ayer, seguimos llamando a los mismos y no se encuentran.

Culminado ya los oradores de los que sí están conectados y presentes, se culminará entonces, el debate.

Señor Arriola, tiene usted tres minutos.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— Presidenta, colegas, ministros, buenos días.

Está claro que el Congreso de la República en la práctica es la caja de resonancia de las quejas, el malestar, la frustración y el dolor de millones de peruanas y peruanos que lo expresan al congresista cuando van a sus regiones.

Eso es algo que nunca vamos abdicar, porque es la función del Congreso estar de la mano todo el tiempo con el Perú profundo, sobre todo.

Dicho esto, quiero que me toca para que se pueda incluir en la Ley de Presupuesto, está el tema de DEVIDA, para que se disponga que la Ley de Presupuesto se mantenga el texto del artículo 16 de la Ley 31365, que es de este año 2022.

En el tema de las enfermeras de la Policía Nacional del Perú igualmente, para que se reconozca el tiempo de servicios laborados como en la condición de civiles para que sean acumulados su tiempo de servicios para efectos de ascenso y, sobre todo, pensionarios.

En el tema de la municipalidad Metropolitana de Lima, para que se autorice excepcionalmente durante este año a los organismos públicos descentralizados y empresas municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a efectuar transferencias financieras de sus saldos disponibles para financiar gastos corrientes y de inversión pública.

En el tema de FONCODES, el problema es que hay dos escalas salariales, una del año 2002, de los trabajadores de FONCODES, y del 2010 de aquellos que fueron reincorporados.

Se solicita que el Ministerio de Desarrollo, aplique una nueva escala salarial que aglutine a todos los trabajadores sin ningún tipo de inequidad o injusticia.

En caso de los nombramientos de los docentes existentes contratados de los Institutos de Educación Superior, para que igualmente eso llegue a los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores d Formación Artística consignados en la Ley 30512.

En el caso de EsSalud, si bien es cierto su presupuesto no depende del presupuesto de la República porque ellos tienen su presupuesto que es autorizado en su directorio, pero sí que existe una disposición para que los trabajadores sean recategorizados habida cuenta que ya tienen formación profesional y pueden, tranquilamente, asumir las plazas en EsSalud.

En el caso de Campo de Marte, de Jesús María de acá de Lima, para que esa obra de mejoramiento por veintiún millones de soles habida cuenta que es el pulmón verde de la ciudad de Lima, y no quede nuevamente como una frustración que ya viene de hace cinco años que se pueda nuevamente considerar en la Ley de Presupuesto.

Igualmente, es injusto e inconcebible que..

La señora PRESIDENTA (Martha Moyano Delgado).— Sí, si ustedes me autorizan le doy el tiempo de uno de los congresistas que no estaban presentes, ¿sí?, de su bancada. Okay.

Tres minutos.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— Perdón, a cuanta de uno de mi bancada, de los cuatro que no han venido. Ahorita acaba de venir uno, ya son tres.

La señora PRESIDENTA (Martha Moyano Delgado).— Está corriendo su tiempo.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— Considero el caso, Presidenta, del hospital María Auxiliadora que no tiene tomógrafo, ese hospital que atiende a todo Lima Sur, Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Chorrillos, Manchay, etcétera, etcétera, es un tomógrafo que vale cuatro millones de soles y todo el tiempo tienen que estar tercerizando y hay negociado; cómo es posible que no se haya considerado en el Ministerio de Salud, en su presupuesto, a la adquisición de ese tomógrafo.

Y por lo demás, cuando se habla de programas sociales, no se puede etiquetar a una persona, porque si lo dice un congresista, dos, tres, cuatro, cinco, perfecto, todo suma; he escuchado que el Programa Vaso de Leche, eso no puede ser una estigmatización de una sola persona porque este es un programa que tiene más de 21 años, que está congelado el presupuesto desde el año 2001 cuando se dio la Ley 27470 que usted muy bien la conoce y que en la actualidad el costo por ración son de 30, 40 céntimos, a diferencia de Qali Warma, que tiene un costo de dos soles y es justificable que se incremente ese presupuesto que está congelado.

Por lo demás, las regiones de San Martín, Cajamarca, Huancavelica, del oriente del Perú hay una serie de obras que no han sido considerados y que tienen código, y en todo caso que se priorice, pero que no se deje de lado porque al final hay gente que está ahorita o viéndonos por la televisión esperando que su congresista en la semana, para reclamar y exigir qué pasó con la obra, etcétera, etcétera.

De igual manera, en el tema del Ministerio Público, la Contraloría, el Poder Judicial, aunque ahí tengo ciertas reticencias porque así como se exige Presupuesto, también tiene que haber eficiencia; no es justo que existan ocho mil internos en el país y el 48% no tiene sentencia. Eso tiene que mejorar.

Y si hay necesidad de que jueces suplentes hoy en día pasen a supremos, pues, sencilla y llanamente es algo que tiene que exigirse, así como se exige mayor presupuesto, también se tiene que exigir mayor eficiencia.

Dicho esto, Presidenta, solamente reiterar que lo que se va a aprobar es el Presupuesto Institucional de la Apertura, y lo que se va a ejecutar a partir del próximo año y ojalá que existan mayores ingresos, es el Presupuesto Institucional Modificado.

De igual manera, y termino, una invocación al canciller del Ministerio de Comercio, para que a todos los embajadores de todos los países que tenemos relaciones comerciales que fije metas para que consigan a través de la exportación de productos tradicionales y no tradicionales, mayores ingresos al país, mayores divisas; que se les pague sus sueldos a los embajadores y a los cónsules de acuerdo a la eficiencia que tienen ellos de generar ingreso al país. Porque no es justo que una embajada que procura y logra ingresos al...

La señora PRESIDENTA (Martha Moyano Delgado).— muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Lady Camones Soriano, por tres minutos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, Presidenta.

Buenos días con todos.

Primero que nada, quisiera agradecer a la Comisión de Presupuesto el haber cumplido con la asignación del 1% del presupuesto para las personas con discapacidad.

Asimismo, agradecer el presupuesto asignado para la construcción del Hospital La Caleta, de Chimbote, y también los recursos asignados para el mejoramiento y adquisición de equipos para el Hospital Víctor Ramos Guardia, de Huaraz.

Del mismo modo, el mejoramiento de pistas y veredas de la urbanización Casuarinas II Etapa, del distrito de Nuevo Chimbote, por el monto de ocho millones de soles.

De igual manera, haber atendido el presupuesto que se requiere para la carretera del Centro Poblado Buena Vista, de Casma, por un monto superior a los 44 millones.

De igual manera también, para el Centro Educativo Santa Rosa de Viterbo, del distrito y provincia de Huaraz, de la región Ancash, por un monto de 41 millones.

De la misma manera, del Colegio Politécnico, colegio emblemático del distrito de Chimbote, por un monto de 36 millones; como el mejoramiento de los servicios educativos del Colegio Simón Bolívar Palacios por un monto de 34 millones, colegio que se encuentra también en la ciudad de Huaraz.

Se han atendido estas exigencias, situación que agradecemos. Pero también tenemos otras que no han sido atendidas, como, por ejemplo, la creación de la Unidad Ejecutora de Chankillo.

Como muchos saben, Chankillo fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad, pero lamentablemente el año pasado en el presupuesto que era para este año se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora, pero sin haberle asignado presupuesto. Este año en la participación de la ministra de Cultura ha indicado que solamente se le está otorgando 350 000 soles, monto que consideramos ínfimo para que se pueda realizar todos los trabajos de puesta en valor de Chankillo, en la ciudad de Casma. Así que solicitamos que se incluya pues un monto que pueda avanzarse con este proyecto y evitar así que la UNESCO nos quite ese reconocimiento de ser declarados como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Del mismo modo, sabemos que existen topes presupuestales; pero, no obstante, consideramos que hay proyectos que deben ser atendidos para la región Ancash.

Siendo así, solicitamos el presupuesto para el mejoramiento del servicio de agua para riego del Canal de Huamancayan, en el Centro Poblado de Pacar, del distrito de Marca, de la provincia de Recuay, del departamento de Ancash; con el Código Único 2491020.

De igual manera, el mejoramiento del servicio de agua para riego del Canal Majacocha, en el distrito de Marca, provincia de Recuay, departamento de Ancash; con CUI 2461491.

De la misma manera, mejoramiento del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en la localidad de Larea, del distrito de Moro, provincia de Santa, departamento de Ancash; con CUI 2535913.

Del mismo modo, la creación del sistema de agua potable de Raimondi, Atalaya, Ucayali; con CUI 376091.

Es importante, Presidenta, que se atiendan esos pedidos, porque son pedidos que van a ayudarnos a cerrar las brechas que están...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muy bien, congresista, muchas gracias.

Le toca el turno a la congresista Elizabeth Medina Hermosilla, por tres minutos.

Congresista Elizabeth Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Adelante.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidenta y colegas congresistas, buenos días.

Voy a citar algunas inversiones de mayor necesidad recogidas de mi querida región Huánuco para su inclusión en la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023.

Primero, mejoramiento en los servicios de limpieza de residuos sólidos, comercialización de mercado, centro de salud, centros educativos primaria y secundaria, servicios deportivos, servicios de agua potable y alcantarillado, canal de riego de diferentes distritos y provincias de mi región, con los siguientes códigos CUI: 2509786, 2500927, 2396199, 2518339, 2303889, 2296075, 2333787, 2339304, 2336540, 2183179.

Segundo, la creación en tres unidades ejecutoras: Del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari, de la Red de Salud de Maraón, de la Red de Salud de Lauricocha.

Tres, financiamiento de las demandas adicionales del año 2023 a favor de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con códigos CUI: 2433394, 2433488, 2433454, 2436627, 2433505, 2530166.

4. Transferencia para las plazas del último tramo del Plan Multianual del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, para lograr la recategorización a nivel III-1.

5. En referencia a la educación de los Institutos Tecnológicos y Pedagógicos se debe prever recursos para los pagos de la CTS al 100%, como sus recursos para la convocatoria a plazas

orgánicas que, incluso, están vacantes para los docentes de los institutos, a pesar que durante 21 años no ha habido nombramiento.

6. Autorizar el incremento de los ingresos de los trabajadores del Decreto Legislativo 1057 y la aprobación de la escala remunerativa de los trabajadores del Decreto Legislativo 728, Ministerio Público.

8. Autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2023 el pago progresivo de la deuda pública del Fonavi.

9. Autorícese de manera excepcional al Ministerio de Energía y Minas a realizar la transferencia financiera a favor de las empresas de distribución eléctrica bajo el ámbito de Fonafe, para financiar la ejecución de los proyectos del Programa de Plan de Inversión en el PIP, recuperación económica post-COVID.

10. Incorporar en la segunda disposición complementaria final del Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año 2023 lo siguiente:

Amplíese el plazo establecido en el numeral 3.2...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Echeverría Rodríguez Hamlet.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Bueno días.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Congresista Echeverría?

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Sí, el congresista Echeverría.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí.

Congresista Echeverría, usted tiene tres minutos, más tres minutos del congresista Bermejo, son seis.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, colegas congresistas.

Bueno, señora Presidenta, es cierto que no podemos poner en riesgo nuestros puntos de contingencia. También es cierto que estos fondos nos han salvado de los peores momentos como fue el fenómeno de El Niño, sequías, la pandemia del COVID-19, para la compra de vacunas, la epidemia del cólera en el 91,

entre otras situaciones de crisis por lo que ha pasado nuestro país y podríamos pasar en el futuro. Utilizar esto sería un error, señora Presidenta. Sin embargo, no podemos seguir con la venda en los ojos, nuestro país tiene innumerables necesidades, las mismas que estoy seguro llegan a cada uno de los despachos.

Señores congresistas, el día lunes el viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud estuvo en la provincia de Celendín, pudo corroborar cómo los puestos de salud se encuentran cayéndose por pedazos; pero, claro, ni esta terrible situación ni las que tomamos conocimiento en las Semanas de Representación probablemente van a ser atendidas.

Es que seamos sinceros, nunca antes se ha hecho tanto problema para aprobar la Ley de Presupuesto, simplemente el Ejecutivo presentaba el proyecto de ley, se llegaba a consensos coordinados entre ambos Poderes del Estado y a fines de noviembre se aprobaba la ley, así de simple, señora Presidenta; pero, ahora hay que aceptarlo, colegas, nos encontramos ante un escenario que nosotros mismos hemos propiciado, mientras sigamos con intenciones obstruccionistas, queriendo gobernar desde sus curules, solicitando que se toquen fondos que son para excepcionalidades y nunca llegando a consensos, desgraciadamente el Ejecutivo tendrá actitudes defensivas contra nosotros. Y una vez más, los afectados será la población de los pueblos olvidados, necesitados, a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Peor aún, mientras continuemos en constante confrontación con el Ejecutivo, no será ninguna novedad que en los próximos días tengamos la premier presentando una solicitud de confianza, que, claro, probablemente la Mesa Directiva lo negará de pleno.

En tal sentido, señora Presidenta, creo que todos nosotros nos sentimos incómodos con lo que está pasando en este Hemiciclo. No podemos apoyar un dictamen que coloca el riesgo financiero al país, pero tampoco podemos ser burlados por el MEF, cuyo ministro vino a Comisión de Presupuesto, escuchó cada uno de los pedidos realizados* por los congresistas, pedidos que solicitaban la atención del proyecto de inversión de mucha importancia para las regiones, como el caso de Los Tres Melones, en la provincia de Celendín, región de Cajamarca, pero simplemente el ministro se retiró y los pedidos, y las organizaciones, seguirán durmiendo en el sueño de los justos.

Señora presidenta, reitero, nuevamente, la solicitud de la priorización de financiamiento e inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023, de los años siguientes en los proyectos de inversión.

Primero, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento básico del sector Los Tres Melones, de los distritos de Huasmín y Celendín, provincia de Celendín, región Cajamarca, con CUI número 2292929.

Segundo, mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de la localidad de Ucuncha del distrito de Ucuncha, provincia de Bolívar, departamento de La Libertad, con CUI número 2448510.

Tercero, ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del saneamiento básico de la localidad de Chuco, provincia de San Marcos, Cajamarca, con CUI número 2535705.

Tercero, mejoramiento y ampliación del servicio agua potable y saneamiento básico, en las localidades de Huatun y Jacapa, en el centro urbano del Utco, del distrito de Utco, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, con CUI número 2500475.

Quinto, mejoramiento de la infraestructura vial de las principales calles de la localidad de Balsas, del distrito de Balsas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, con CUI número 2454225.

Y, por último, mejoramiento del sistema de riego en los sectores de Itanayoc, Rumichaca y Santa Rosa, Quecra, de los centros poblados de Acco y Quecra, distrito de Tambo, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, con CUI número 2455653.

Es así, señora Presidenta, que dado la importancia y las necesidades de nuestra población, esperamos, que todo esto en beneficio del pueblo, se dé alguna solución.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Azurín Loayza, por tres minutos.

El congresista Azurín Loayza.

¿Congresista, está conectado?

Adelante, congresista Azurín.

Congresista Esdras Medina, tres minutos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, quiero dar a conocer que en Educación, se ha presupuestado el año 2023, el 4.1% del PBI, un poco más de cuarenta y un millones de soles, una cifra que resulta irreal ante la inflación y la pérdida del poder adquisitivo.

Asimismo, existe la promesa al incremento del 6%, que en algún momento se debe dar y debe hacerlo el Gobierno.

También, queremos requerir, que se efectúe el aumento para auxiliares de educación a dos mil doscientos treinta soles, así como lograr el aseguramiento de un nono de novecientos cincuenta soles para los docentes y auxiliares nombrados y contratados, bono que beneficiará a 547 000 docentes y casi 25 000 auxiliares de educación, ya está presupuestado, lo único que se solicita es la voluntad política.

Para educación, también, se ha por presupuestado un aumento para docentes a razón de quinientos soles, divididos en dos tramos, lo que pedimos que sea en uno solo y sugerimos el Día del Maestro.

También, pido que se reconozca la labor de los promotores educativos comunitarios - PEC, de los Pronoei, solicitamos al Ministerio de Educación, que incluya en el sector.

Asimismo, solicitamos que las Leyes 31173, 31451 y 31604, se cumpla, el no hacerlo va a perjudicar a millones de fonavistas.

Tengo en mi mano, que se debe incluir en el predictamen del Proyecto de Presupuesto 2023, el mantenimiento y la intervención del Ministerio de Educación, sobre los asuntos universitarios, que lo voy a hacer alcanzar a Presupuesto.

Asimismo, debo indicar que se debe incluir sobre el sector Educación el artículo y/o disposición complementaria veinte: financiamiento de las intervenciones en el marco de la preparación y desarrollo de la Copa Mundial Sub-17.

También debo indicar que se debe incluir sobre las disposiciones complementarias finales, a ser incluida en la Ley de Endeudamiento, respecto al Banco de la Nación la disposición: mejoras de fortalecimiento del Banco de la Nación.

"Dispóngase que, en la finalidad de fortalecer la gestión del Banco de la Nación, se ejecuten las siguientes medidas:

El aumento de capital del Banco de la Nación es aprobado mediante decreto supremo, refrendado por el Ministerio de

Economía y Finanzas. El procedimiento para aumentar el capital es el establecido en su estatuto”.

Y por último, sobre educación también, en el artículo décimo: subvenciones económicas a favor de las personas naturales, comprendidas dentro de los alcances de las sentencias judiciales y...”

—Reasume la presidencia el señor José Daniel Williams Zapata.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Lo siento, congresista, estamos con los treinta segundos. No se ha dado ninguna extensión.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— La palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Azurín, tiene la palabra.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, presidente.

Con fecha 16 de setiembre del presente año, este Congreso hizo justicia con personal de la Sanidad de la Policía Nacional y promulgó la Ley 31576, donde incorpora a oficiales de servicio de la PNP egresados de la Escuela de Enfermería y Laboratorio Central PNP - Resolución 697-2018-IN, dentro de los alcances de la Ley 30876.

En ese sentido, señor presidente, junto a mi colega Miguel Ciccía Vásquez, presentamos a la Comisión de Presupuesto el Oficio 163-2022-2023-AAR-CR el 16 de noviembre del presente, solicitando la incorporación de una disposición complementaria final a la Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023, pedido de incorporación que se ratificó, y reitero.

“Autorícese al Ministerio del Interior a realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático para financiar la implementación de la Ley 31576, Ley que incorpora dentro de los alcances de la Ley 30876 a los oficiales de servicio de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y retiro, egresados de la Escuela de Enfermería y Laboratorio Central PNP, comprendidos en la Resolución Ministerial 697-2018-IN, a efectos de posibilitar la implementación de la Ley 31576 en donde se reconoce el tiempo de servicio real que afectaba a no tener derecho a pensión y a no ser beneficiario al Seguro de Salud PNP”.

Estando sin pensión el personal en situación de retiro desde marzo 2021, 188 enfermeras y enfermeros con más de 24 años de servicio reales y efectivos para la Policía Nacional del Perú,

comprendidos en la Resolución Ministerial 697-2018-IN egresados de la Escuela de Enfermeras de la PNP, Promoción 1998, 1999 y 2000.

Asimismo, señor presidente, solicito se incorpore la siguiente disposición complementaria:

"Incorpórese de manera excepcional y por única vez al personal médico civil nombrado de la Policía Nacional del Perú en el escalafón de oficiales de servicio de la Policía Nacional del Perú en el grado que le corresponda, de acuerdo al tiempo de servicio laborado en la institución".

Para finalizar, debo mencionar que recientemente el presidente de la República anunció el incremento de rancho de ocho a doce soles, tanto para las Fuerzas Armadas, como para la Policía Nacional.

Sin embargo, el ministro del Interior, durante su presentación, no se ha pronunciado respecto a su viabilidad presupuestal y, por lo tanto, la fecha a partir de la cual nuestros valerosos policías y militares van a comenzar a percibirlo, situación que genera desazón y malestar en ellos.

Sin embargo, con sorpresa vemos que en el Anexo 5, página 76, del proyecto enviado por el Ejecutivo, se observa un incremento de más de un millón de soles para la difusión de imagen y promoción de las relaciones institucionales del despacho presidencial, lo que representa un incremento de 44% con respecto a lo presupuestado para este año.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez.

Adelante, congresista.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BMCN).— Gracias, presidente.

Solicito la modificación del artículo 67 del dictamen de ley, cambio de categoría de personal suboficial en lo que se refiere a los profesionales de salud, médicos, odontólogos, enfermeros y sicólogos y otros, para lo cual adjunto el texto.

"Modificación del numeral del artículo 42.1, literal e), los promotores educativos comunitarios perciben una propina equivalente a una remuneración mínima vital vigente y el pago de pasajes, viáticos y movilidad local de profesores y

coordinadores, en el marco de los programas no escolarizados de educación inicial", para lo cual adjunto el texto y solicito también la acumulación del Proyecto de Ley 02938.

Solicito incorporar artículos en la Disposición Complementaria y Final del dictamen del proyecto de ley.

"Se autoriza de manera excepcional la transferencia financiera de treinta millones novecientos veintiocho mil cien millones de soles para tener acceso adecuado a los servicios de saneamiento entre entidades", para lo cual adjunto el texto y solicito la acumulación del Proyecto de Ley 03304.

Transferencia para la compra de equipos para los bomberos: "Autórizase una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2023, setenta y nueve millones de soles a favor de la Intendencia Nacional", para lo cual adjunto también el texto.

Nombramiento excepcional de trabajadores del Régimen Laboral 276: "Se autoriza excepcionalmente a los titulares del pliego durante el Año Fiscal 2023 el nombramiento del personal administrativo, contrato bajo el Régimen del Decreto Legislativo 276, que a la fecha de vigencia de la presente ley ocupan plazas orgánicas presupuestadas", para lo cual también adjunto el texto y solicito también la acumulación del Proyecto de Ley 3425/2022.

Del nombramiento de los trabajadores del sector Salud, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior: "Se autoriza al Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, por esta única vez, de manera excepcional, el nombramiento del personal de salud profesional, asistencial, técnicos y auxiliares asistenciales sujetos al Régimen del Decreto Legislativo 1057", para lo cual adjunto el texto y también solicito la acumulación del Proyecto de Ley 3015.

Solicito también la modificación del artículo 19, Financiamiento para el modelo de ejecución de inversiones públicas en educación: "Dispónese que en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2023, en el pliego del Ministerio de Educación, se han asignado recursos hasta la suma de dos mil veintiocho millones quinientos noventa y ocho mil setecientos dieciocho soles", para lo cual también adjunto el texto.

Modificación del artículo 40, adjunto también el texto, presidente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante.

Adelante, congresista.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, creo que es unánime el pedido que nos realizan a los congresistas cuando visitamos las diversas regiones del país en cuanto a la problemática de la inseguridad ciudadana.

Existe un enorme déficit de patrulleros y motocicletas que puedan brindar seguridad a los ciudadanos en las diversas ciudades del país, sobre todo en los lugares de la sierra o de la selva, donde la accesibilidad es bastante dificultosa.

Justamente estuve hace unas semanas en Cajamarca, en la región Cajamarca, y pude ver el déficit de patrulleros en esas largas carreteras de dos o tres horas para acceder de ciudad a ciudad. Y esa inseguridad propicia que muchas veces existan secuestros, robos al paso y muertes.

Así que solicito que en esta Ley de Presupuesto se haga necesaria la implementación y la adición de estas disposiciones complementarias para que se considere el Código Único de Inversión 2556459, adquisición de camionetas, motocicletas, en unidades especializadas policiales a nivel nacional.

De la misma forma, señor presidente, en el sector Salud, saludo

De la misma forma, señor presidente, en el sector Salud, saludo la inclusión del incremento progresivo del cuarto tramo de valorización que otorga al personal de Salud, así como hago el pedido para que se incluya el nombramiento para el personal de Salud de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, atiendo el pedido del Tribunal Constitucional para la implementación de 900 mil soles.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vergara Mendoza. Seis minutos, tres de su bancada.

Adelante.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, señor Presidente, colegas, todos.

Quiero empezar mencionando que el Ministerio Público a través de su titular, la fiscal de la Nación, Patricia Benavides Vargas, ha remitido reiteradamente al Ministerio de Economía y Finanzas como a la Comisión de Presupuesto, requerimientos respecto a las mejoras salariales y laborales en general de los trabajadores administrativos.

Tenemos en el Ministerio Público diecisiete mil novecientos, dieciocho mil trabajadores para redondear, trabajadores administrativos donde no cuentan a los señores magistrados, fiscales de distintos niveles. Solamente trabajadores administrativos, trabajadores que en su mayoría de ellos son personal CAS que no han tenido ninguna mejora laboral ni una mejora remunerativa en tanto tiempo.

Y con el respeto que me merecen mis ex colegas de trabajo, hay quienes hacen mejor chamba que los del 728, son los CAS y los de Suplencia, ¿por qué? Porque están supeditados a que mañana los sacan, así que tienen que hacer y muchas veces hacen trabajos de diez a doce horas sin recibir ningún tipo de beneficio adicional al respecto.

Sin embargo, también tenemos que tener en cuenta y con el respeto que también me merecen los señores fiscales, que es el personal administrativo quien sostiene la institución por el trabajo que realizan. Es importante para eso mejorar las remuneraciones del personal.

Solicito se sirva disponer la incorporación de disposiciones complementarias, tres de ellas:

1. Autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas a propuesta del Ministerio de Público a aprobar el incremento de los ingresos de personal administrativo del Decreto Legislativo 1057.

Dispóngase en el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 para la asignación de recursos para financiar el incremento, señalado en el párrafo anterior.

2. Autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas la propuesta del Ministerio Público aprobar un incremento a la Escala Remunerativa vigente de los trabajadores del Decreto Legislativo 728.

Dispóngase en el Presupuesto del Sector Público la asignación de recursos para financiar la aprobación de la Escala Remunerativa, señalado en el párrafo anterior.

3. Autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas a propuesta del Ministerio de Público aprobar el incremento de los ingresos del personal administrativo del Decreto Legislativo 276.

Dispóngase en el Presupuesto del Sector Público para el año 2023, la asignación de recursos para financiar el incremento en el párrafo anterior.

Por otro lado, señor Presidente, sabemos que el Perú se está convirtiendo poco a poco –no falta mucho, falta poquísimo– para que se convierta en el primer país productor de cocaína en el mundo, el primer país, poquito falta.

Se ha incrementado enormemente los cultivos ilícitos en la Amazonía Peruana, se ha incrementado enormemente las pistas de aterrizaje clandestinas y las pozas de maceración que se no se visibiliza, que no sé qué pasa con el ministerio que no hace visible esta problemática, problemática en la que estaban metidos muchas autoridades, políticos incluso en algunas ocasiones.

Yo como presidente de la Comisión de DeVida, he podido palpar de cerca que se ha disminuido sustancialmente el presupuesto de DeVida para este año, a pesar de que debería haberse incrementado, muy a pesar de que debería haberse incrementado.

Solicito la modificación e incorporación del siguiente texto sustitutorio, el mismo que debe decir:

Artículo 16.– Transferencias Financieras Permitidas durante el Año Fiscal 2023.

16.1 Autorícese en el presente Año Fiscal, la realización de manera excepcional de las siguientes transferencias financieras, conforme se detalla a continuación:

b) Las que realice la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DeVida, durante el Año Fiscal 2023, a favor de las oficinas de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC; Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y Agricultura, FAO; Organización Internacional de Trabajo, OIT; Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD; y Organización Panamericana de la Salud, OPS; para financiar las acciones en el marco del Convenio de Cooperación Técnica suscrito o que suscriban con dichos organismos internacionales para las asistencia técnica al Estado Peruano en la implementación del Sistema de Monitoreo del Control de la Producción y Comercio de Cocaína y de la Policía Nacional Contra Drogas, al 2030.

Modificar e incorporar el siguiente texto sustitutorio:

Artículo 16.- Transferencias financieras permitidas.

16.3. Segundo párrafo. Para el caso del literal c) del numeral 16.1, del presente artículo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas DEVIDA, es la encargada de efectuar el monitoreo y verificación del cumplimiento de las metas programadas de los productos correspondientes a los Programas Presupuestales, Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible PIRDAIS, prevención y tratamiento del consumo de drogas y gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas del Perú con cargo a recurso aprobado en las leyes anuales de presupuesto.

Señor Presidente, adicionalmente, aprovechando el tiempo que me queda, la Federación Nacional de Auxiliares de Educación ha solicitado que se priorice para el año 2023, no lo tengo mapeado Presidente.

Disposición complementaria. Prorróguese a la vigencia para el 31 de diciembre de 2023, la Nonagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Bueno, señor Presidente, tenemos una serie de pedidos lamentablemente nos han dejando sin tiempo los que han expuesto anteriormente.

Muchas gracias, igual.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien.

Tiene la palabra la congresista Janet Milagros Rivas.

Adelante, congresista tres minutos.

La señora RIVAS CHACARA (PL).- Gracias, Presidente, buenos días, por su intermedio saludar a los ministros presentes y a los colegas congresistas.

Presidente, desde hace 30 años que entró en vigencia la actual Constitucional Política del Perú, se viene aprobando anualmente el Presupuesto Público del año siguiente con la finalidad de otorgar un mayor bienestar a toda la población peruana, a través de una asignación de los recursos públicos acorde con la disponibilidad de los fondos públicos con los resultados catastróficos ya conocidos.

Por ello, en tanto sigamos elaborando y aprobando nuestro presupuesto bajo la tutela de esta Constitución mercantilista

y neoliberal que permite y cubre bajo un manto de impunidad el reino de los monopolios, oligopolios y el saqueo de nuestros recursos naturales, facilitando el enriquecimiento de unos cuantos en desmedro de la necesidad y la pobreza de las grandes mayorías.

Presidente, esta es una de las razones por las que seguimos como hace 200 años, un país extractivista, primario exportador, asistencialista, tercermundista y subdesarrollado y no, porque el Perú sea un país pobre, sino porque tenemos una clase política y empresarial moralmente pobre y egoísta que solamente piensa y actúa en función de sus intereses y de los grupos del poder económico.

Sin embargo, señor Presidente, a despecho de saber que esto seguirá siendo solo un paliativo dentro de la política asistencialista de este sistema, hoy vengo en mi condición de luchadora social y congresista de la República a solicitar que se incorpore dentro del Presupuesto General de la República de 2023, los proyectos largamente anhelados a ejecutarse en temas de infraestructura e impacto social en las nueve provincias de mi Región Lima, la cual me honro en representarla.

Dichos proyectos deberán ejecutarse en el sector Educación, Salud, Agricultura, así como también en temas de carreteras, alcantarillado y otros, las mismas que fueron presentados en su oportunidad ante la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, proyectos al que se le deberán asignar en su oportunidad el monto presupuestal requerido a efectos de que se haga realidad su ejecución, y permita acortar la brecha de infraestructura y saldar en parte la deuda social que el Estado tiene para con nuestros hermanos peruanos, en especial con las grandes mayorías.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Revilla Villanueva, César.

Adelante congresista.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, muy buenas tardes.

Como es de conocimiento público, la salud se encuentra menguada en el país durante la pandemia que hay una evidencia que en Piura es una de las regiones más golpeadas. Es por ello, que a través del gobierno regional se alcanza al PRONIS

el proyecto del hospital de alta complejidad y mediante Ley 31545, se declara de interés nacional y de necesidad pública.

La creación, construcción e implementación del mismo, sin embargo, ha pasado mucho tiempo y hace que este anhelado proyecto sea aprobado, financiado; es por eso, que nos corresponde a nosotros los piuranos insistir en que se nos asigne el presupuesto para la ejecución que beneficiará a nuestra región, después de ser uno de los departamentos más poblados del Perú no contamos con un hospital nivel III para los no asegurados, dejándolos del lado en asistencia médica, esto empeora ya que cada vez nuestra región crece más demográficamente y su necesidad de salud aumenta al pasar el tiempo.

Por tanto, se solicita se priorice, se asegure el financiamiento en la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023.

Por otro lado, señor Presidente, en la conclusión de nombramiento de personal de Salud, al 100% y excluido del proceso de nombramiento del 2022, hemos tenido la oportunidad de leer el artículo 8 y 36 de la Ley de Presupuesto *2026, y si embargo invierto que solo el 80% de personal de salud accederá al nombramiento, sin tener en cuenta que es un proceso que lleva más de diez años, por tanto este año se debería culminar con el mismo debiendo nombrar al 100% del personal de salud, pudiendo llevarse a cabo este proceso hasta en dos oportunidades durante el 2023, toda vez que tal como se expone en la Ley de Presupuesto 2023 no demanda recursos adicionales al Estado.

Es así que se atiende al Presupuesto con el que cuenta para el nombramiento, solicito que se haga efectivo su nombramiento al 100% del personal durante el año 2023.

En este sentido, cabe tratar que este Pleno está agendado el Proyecto de Ley 03089-2022, importante que amplía durante el 2022 el proceso de nombramiento al que se hace referencia el inciso 2 del numeral.

Señor Presidente, además tenemos con mucho trabajo el 31 de julio, el Pleno extraordinario, logramos la estabilidad laboral a nuestros hermanos CAS COVID, por lo tanto, señor Presidente, solicito se asegure el presupuesto para la continuidad del pase de CAS COVID a CAS MINSA, y poder tratar el Proyecto de Ley 2359 que le permitirá a los excluidos por el Serum poder seguir teniendo mejores condiciones laborales.

Presidente, tengo un minuto más de parte de la vocería, hay un minuto más de la congresista Juárez, que ya le debes estar

llegando el oficio.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante, congresista.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, por el tema de discapacidad debido al escaso compromiso con las autoridades regionales y locales de designar presupuesto a la discapacidad en el año 2009, solicito, Presidente, que en la sexuagésima segunda Disposición Complementaria, los gobiernos regionales y locales, estén obligados a utilizar no menos del 0.5% del presupuesto institucional, debiendo priorizar su gasto en el marco del Sistema Nacional del Programa Multianual y Gestión de Inversiones, quedando de la siguiente manera:

Los gobiernos regionales y locales informarán anualmente por escrito a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, el Congreso de la República, sobre el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición bajo responsabilidad del titular del pliego, gerente general y gerente municipal, respectivamente, una copia de dicho informe se remite al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad Conadis, en el plazo del informe anual para ambas comisiones de 90 días calendarios en el cumplimiento del año fiscal correspondiente.

Por otro lado, señor Presidente, en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, ha presentado a la Comisión de Presupuesto, la incorporación de un artículo en el Proyecto de Ley 2908, por lo tanto, solicito agregar en el artículo el siguiente texto, Presidente:

Autorícese...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ahora sí, congresista.

Tiene la palabra el congresista Doroteo Carbajo, tres minutos.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Buenos días, señor Presidente.

Le pediría tres minutos más a nombre del congresista Darwin Espinoza que no ha asistido.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, adelante, tiene los minutos del congresista Espinoza.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Señor Presidente, solicito incorporar el siguiente articulado:

Autorizar al Ministerio de Transporte, a efectuar la modificación presupuestal hasta por cien millones, a favor del Proyecto Especial (...?) de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos para garantizar el financiamiento y sostenibilidad de la ejecución de las inversiones para la preparación desarrollo de la Copa Mundial Sub 17 Perú 2023, exceptuando de manera excepcional, de la aplicación de la Ley de Contrataciones para la contratación de bienes y servicios y obra de la implementación de la Ley 31579.

Asimismo, incorporar o autorizar a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao durante el periodo 2023, a realizar transferencias financieras a favor de las municipalidades distritales en la provincia de Lima y la provincia Constitucional del Callao, para dar cumplimiento a sus compromisos pactado.

Igualmente, autorizar al Ministerio de Transportes durante el Periodo 2023, a realizar transferencia financiera a favor de la Marina de Guerra del Perú del Ministerio de Defensa, hasta por doscientos noventa millones para financiar parcialmente la recuperación y mejoramiento de la capacidad operativa y logística de la Dirección General de Material de Guerra del Perú de la Base Naval del Callao.

Asimismo, autorizar al MTC para realizar la transferencia en 2022 a favor de Corpac por 83 490 000 para financiamiento parcial de la ampliación del servicio de navegación del área de segunda pista del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Asimismo, agregar al anexo 5, pedido de la Municipalidad Distrital de Humay, de la provincia de Pisco, de mi región Ica, con Código de Inversión 2452778, Código de Inversión 2520456.

La Municipalidad Distrital de Independencia, de la provincia de Pisco, departamento de Ica, con Código de Inversión 2557298, 2556531, 2544229.

De igual manera, a la Municipalidad Distrital de Villa Rica, provincia de Oxapampa, región Pasco, con Código de Inversión 2468227, con Código de Inversión 2484487, con Código de Inversión 150447, con Código de Inversión 2242760, con Código de Inversión 2519263.

Asimismo, el distrito de Cochabamba, con código 2565838.

Otro pedido del Ministerio de Economía y Finanzas que es importante en el articulado. Para dicho efecto, se dispone proponer las siguientes disposición:

Disposición número 10, determinación y registro de ampliación del beneficio extraordinario transitorio en el marco del Decreto de Urgencia 038-2019.

Dispóngase que en el marco del artículo 4 de la segunda disposición complementaria final del Decreto de Urgencia 038-2019, Decreto de urgencia que establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, al beneficio extraordinario transitorio fijado en el personal del Decreto Legislativo 276, Ley de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público.

Asimismo, señor Presidente, hay un pedido expreso de incorporación de disposición complementaria final. Solicito se incorpore una disposición complementaria en la Ley de Presupuesto con el siguiente texto:

Facultar a las entidades de la administración pública que se señalan en el artículo 1 del título preliminar de la Ley 2744, Ley del Procedimiento Administrativo General, que mantenga deuda por cobrar de naturaleza tributaria y no tributarias en su totalidad sean mayores a dos millones de soles, a ejecutar el cobro de dichas acreencias a través de procedimientos de ejecución coactivo, regulado en la Ley 26979, sus modificaciones, reglamentos, otorgándosele por la presente ley facultades coactivas, pudiéndose designar un ejecutor y un auxiliar coactivo, así como contratar los servicios que sean necesarios para llevar a cabo la cobranza, con cargo a los recursos que se recauden coactivamente. Dicha contratación se efectuará con previsión presupuestal. Con esto se logrará incrementar los ingresos a las arcas de las entidades públicas en general, sin generar gastos en las arcas del Estado, y en el texto lo hará llegar de manera escrita a la presidencia de la Comisión de Presupuesto y a la Mesa.

Señor Presidente, solicito que se incorpore todo lo solicitado, oralizado en el hemiciclo.

Dejo el minuto para el siguiente colega pendiente, con un minuto quince.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Terminó, congresista? Sí.

Tiene la palabra el congresista Javier Zeballos, va a utilizar los tres minutos de la congresista Flor Pablo.

Adelante, congresista Carlos Javier Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (ID).— Gracias, señor Presidente.

Solamente para poder también indicar que se pueda incluir en el presupuesto, y reforzando lo pedido por el congresista Flavio Cruz, la recuperación de la calidad ambiental de la Bahía Interior de Puno, Lago Titicaca, distrito de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno; con Código Único de Inversión 2503662.

Asimismo, también, reforzar el pedido de las enfermeras Policía Nacional del Perú. Que se autorice al Ministerio del Interior a realizar modificaciones presupuestales para la implementación de la Ley 31576, Ley que incorpora dentro de los alcances de la Ley 30876, a los oficiales del servicio de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y retiro, egresados de la ESELAC-PNP, comprendidos en la Resolución Ministerial 697.

Asimismo, señor Presidente, solicito se pueda incorporar un artículo para optimizar la ejecución de inversiones de los Parques Bicentenarios.

El Ministerio de Cultura requiere la incorporación de un artículo en la Ley del Presupuesto del Sector Pública para el Año Fiscal 2023, que permita asegurar la ejecución de la inversión vinculadas a los Parques Culturales Bicentenarios mediante la suscripción de una adenda al convenio de administración de recursos que han suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con vencimiento el 31 de diciembre de 2022.

La importancia de mi propuesta recae en la continuación de la ejecución de obras y de Parques Bicentenarios que deben estar culminados hasta el año 2024, que beneficiarán a seis regiones, aproximadamente a 6.5 millones de peruanos, quienes serán beneficiados con trabajo por reactivación económica y, asimismo, también podamos nosotros reforzar nuestra identidad nacional desde el reconocimiento, la valorización y la diversidad de las expresiones culturales.

También me aúno, señor Presidente, al pedido que hace la Federación Nacional de Fonavistas del Perú, donde se solicita la incorporación de la disposición complementaria final a la Ley de Presupuesto de 2023, en la sexagésima sexta disposición complementaria final, con relación a la cantidad de dinero para iniciar el pago progresivo de Fonavi, ya que se encuentra en redacción del dictamen final del proyecto de ley, con la finalidad de precisar los procesos y procedimientos para la aplicación efectiva e inmediata de las Leyes 29625, 31173, 31454, que deben agregar los siguientes criterios que ya

fueron propuestos oralmente y escritos en la sesión de Comisión de Presupuesto.

Señor Presidente, quisiera darle treinta segundos a la congresista Marleny, para que pueda realizar para los discapacitados un pedido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien. Entonces, los treinta segundos a partir de este momento.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor Presidente, decir a todos los 130 congresistas que no dejemos que se borre lo que por 14 años las personas con discapacidad lo tienen.

Y quisiera que alguien del MEF se siente en una silla de ruedas para que sepa lo que es andar en una silla de ruedas. No son mendigos las personas con discapacidad, y son el 10.4%, justicia social.

Y así como el año pasado todos vamos a estar por ese 1%.

Gracias, Presidente. Que Dios me lo bendiga.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cheryl Trigozo Reátegui, tres minutos.

Adelante, congresista.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— Gracias, señor Presidente.

Como representante de la región San Martín, durante nuestras vistas por Semana de Representación, nos reunimos con la población y autoridades, de las cuales siempre recogemos sus pedidos, sus demandas y entre ellas, en particular, señor Presidente, hasta el día de hoy no ha sido atendida, que es el puente Pizana sobre el río Huallaga, que es una vía nacional que permita la conectividad con otras regiones.

No entiendo cuál es la traba aquí, señor Presidente, he enviado oficios varias veces al MTC y hasta el día de hoy no ha sido atendida, por lo cual pido al ministro Transportes, que está aquí, con urgencia se concrete esta reparación de este importante puente de la región San Martín.

Asimismo, señor Presidente, quiero pedir al ministro de Educación que priorice la atención con financiamiento para construcción del colegio Abraham Cárdenas Ruíz, de la

provincia de Bellavista, obra, señor, que ya ha sido realizada por la unidad ejecutora de la Pronied desde el 2014, que hace poco ha sido aprobado el tercer saldo de obra, que obviamente siempre ha estado en seguimiento exhaustivo para que pueda darse este inicio de convocatoria. No obstante, para el año 2023 se ha considerado en el presupuesto de la República por poco más de 6 millones de soles. Es un colegio emblemático de 46 millones de soles, no es posible que 6 millones solamente le están adicionando. No vamos a esperar otros cinco años más para que se pueda concluir este centro educativo, a la cual pido también al Ministerio de Educación pueda priorizar este importante centro educativo.

Asimismo, señor Presidente, requiero para la región San Martín incluirse los siguientes Proyectos de Inversión Pública en la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023, que puedan contribuir a la atención en el sector de educación, salud, agricultura y caminos vecinales: El Proyecto de Inversión 2461766, Proyecto de Inversión 2439274, el Proyecto de Inversión 2466828, el Proyecto de Inversión 2515959, el Proyecto de Inversión 2374112.

Asimismo, señor Presidente, solicito que dentro del Presupuesto, se cree, se destine fondos especiales a los distintos sectores para combatir los delitos ambientales, como la tala ilegal, se pueda reforzar nuestra defensa legal y física de los defensores ambientales.

Como presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático, pido incorporar nuevo Presupuesto para este importante sector, que es el tema ambiental.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel García Correa, tres minutos.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Buenos días, Presidente; y buenos días, estimados colegas congresistas y ministros de Estado.

Hoy, creo, que es una gran oportunidad para hacer sentir la voz de los pueblos, de los que no tienen voz, y pues, es profundamente lamentable, que no se esté cumpliendo con lo expuesto por el Presidente de la República, que dentro de su gestión iba a descentralizar los recursos económicos, tanto a las municipalidades y gobiernos regionales.

Ahora, que tenemos la presencia de los ministros de Estado, echémosle un vistazo a las regiones de nuestro país, y por eso, quiero referirme a un tema álgido y que no se ha considerado dentro del Presupuesto, que es la instalación de la planta de fertilizantes en la región Piura, planta que ha venido siendo siempre promesa del Gobierno actual y que hasta ahora no se le ha asignado los recursos.

Con esa planta de fertilizantes, ayudaría enormemente al campesinado y a poder producir más tierras agrícolas y poder tener productos de exportación.

Asimismo, debo felicitar a la Comisión de Presupuesto, la Comisión de Salud, por la asignación para el presente año de los más de setenta y un millones de soles para la construcción y ejecución del hospital de alta complejidad de nuestra región Piura y de Tumbes.

Señor Presidente, otro de los problemas álgidos, que nuestras regiones están pasando, es con respecto al deporte, no se ha asignado Presupuesto mayoritario para la promoción del deporte en todo nuestro país, entonces, pedimos que a través del Congreso, se pueda descentralizar al IPD y se le puedan dar las funciones a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales para que ayuden a implementar esta infraestructura deportiva, que tanto merecen nuestras regiones.

Asimismo, quiero, en calidad de presidente de la Comisión Multipartidaria, Investigadora de la Atención de los Niños y las Familias Afectadas con Exceso de Plomo, Arsénico y Mercurio y demás Metales Tóxicos en la Sangre, que se disponga de los recursos necesarios, hasta por cincuenta millones de soles al Pliego 131 del Instituto Nacional de Salud para la Campaña Nacional de Tamizaje a los niños y a las familias expuestas a metales pesados, que se realizará preferentemente en las zonas habitadas con presencia de pasivos ambientales, mineros, en los distritos donde existan fuentes de contaminación, el Ministerio de Salud, tomara acciones necesarias para instalar y dar..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Burgos, por tres minutos.

Adelante, congresista.

El señor BURGOS OLIVEROS.— Buenos días, señor Presidente del Congreso.

Por su intermedio, un saludo a todos los colegas congresistas y a los señores ministros de Estado.

Y, también, un saludo muy especial al presidente de la Comisión de Presupuesto, por poner en primer lugar las necesidades del pueblo, como la deuda social, que los funcionarios del MEF parecen no entender.

Y, saludo la exclusión del artículo 66, que obstruye la negociación colectiva, esta ley que fue ganada después de 42 años, el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el artículo 66, nos refería: Autorícese a la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del

MEF el regular los convenios colectivos y de beneficios económicos", y eso lo hemos logrado mediante una reunión importante con la Comisión de Presupuesto, para evitar que todos los trabajadores estatales se les deniegue la oportunidad de negociar colectivamente con su empleador, que es el Estado.

Asimismo, saludo al Ministerio de Salud por permitir el nombramiento de los trabajadores, como: los médicos, enfermeras, obstetrices y técnicos hasta llegar al 20%, sin embargo, eso ha debido ser en un porcentaje mucho mayor.

Actualmente, ya existe la sentencia del Tribunal Constitucionales, señores del Ministerio de Economía y Finanzas, y 587 497 pensionistas de la 19990; 7500 del régimen pesquero y de la 20530 más de 200 000 pensionistas, están esperando esa deuda social que el gobierno, supuestamente del pueblo, debió realizar, cuyo vencimiento es en febrero de 2022, y estamos en franco desacato a esa sentencia del Tribunal Constitucional.

Por lo tanto, hemos planteado a la Comisión de Presupuesto un bono humanitario por una sola vez para los pensionistas, para los 587 000 pensionistas de la 19990 y los 100 000 de la 20530, así como los del régimen pesquero. Un bono humanitario de 1025 soles, equivalente a un sueldo mínimo vital.

Asimismo, creo que el Ministerio de Educación tiene que ver con cumplir con el 6% que la Constitución le exige.

Asimismo, señor ministro de Economía...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Picón. Tres minutos.

El señor PICÓN QUEDO.— Buenos días, señor presidente.

Saludar también a los ministros en pleno.

Efectivamente, he estado participando del debate de esta importante propuesta que es la aprobación del Presupuesto del año 2023. Y como representante de la región Huánuco, también tengo solicitudes y demandas de entidades y organizaciones de Huánuco y de todo el país.

Por eso, señor presidente, solicito y exijo que el cuarto tramo de la escala salarial sea incorporado, el ascenso automático, el nuevo corte nombramiento de CAS regulares asistenciales, plazas de *OCI* de seis CAS administrativos, solicitados por la coalición que integra y agrupa a la Federación Médica Peruana, la Federación de Enfermeros del Perú, la Federación de Obstetrices del Perú y también Fenutssa.

También la incorporación de la disposición complementaria final, el cambio de grupo ocupacional y línea de carrera a través de esta propuesta.

Incorporación de la disposición complementaria final, a través de diversos grupos ocupacionales de salud y técnicos auxiliares a través del Sindicato de Trabajadores del sector Salud.

Incorporación de la disposición complementaria final, creación de la Unidad Ejecutora en la provincia de Lauricocha, región Huánuco.

Modificar parte del artículo 86 del Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 por considerar inconstitucional en parte, en que se le concede al MEF la facultad de convalidación convenios colectivos. Esto canalizado y solicitado por la Federación de Trabajadores Municipales del Perú.

Incorporar disposiciones complementarias finales de los trabajadores del Decreto Ley 1057, 276 y 728.

También quisiera aprovechar este momento para solicitar y exigir los proyectos de inversión pública canalizados y solicitados por los alcaldes, tanto provinciales como distritales, de la región Huánuco y de otras regiones del Perú.

El Mejoramiento del Camino Vecinal Armatanga-[...?], en el distrito de Tomay Kichwa, Ambo, Huánuco, con Código Único de Inversión 2223938.

También la Incorporación de los Servicios de Seguridad Ciudadana en el distrito de Tomay Kichwa, con Código Único de Inversión 2475517. Esto lo hemos canalizado a través del Oficio 270 del presente año.

También la Ampliación del Servicio de Alcantarillado, Agua y Desagüe para la localidad...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón, que va a leer un texto del congresista Reyes, que se encuentra enfermo.

Adelante, congresista.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Distinguidos colegas, a nombre de mi colega Abel:

Proyecto con CUI 2509789, Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en la ciudad y los distritos de la provincia de Leoncio Prado, Huánuco.

Asimismo, el 24776, Creación de Pistas y Veredas en los jirones Teodoro Santillán, cuadra 1 y 2; jirón Huampal, cuerdas... Sarita Colonia, Los Fundadores, avenida Prolongación Pozuzo, departamento de Huánuco.

Proyecto con CUI 24992, Creación del Servicio Público del Parque Lázaro Florida Schmidt, Pozuzo, Huánuco.

Proyecto con CUI 2300479, Creación del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado, de la localidad de Puerto Inca, distrito de Puerto Inca, Huánuco.

Proyecto con CUI 2520855, Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico Integral, en las localidades del departamento de Huánuco.

El nombramiento progresivo de los contratados bajo la modalidad de locación de servicios, de acuerdo a la segunda disposición complementaria final de la Ley 39957, autorizar el nombramiento progresivo de régimen de contratados bajo la modalidad de locación de servicios, a fin de dar cumplimiento a la segunda disposición.

Luego, solicito incorporar la Segunda Disposición Complementaria Final, el Proyecto de Ley de Endeudamiento del sector públicos para el Año Fiscal 2023: "Ampliarse el plazo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto de

Urgencia 023-22, decreto de urgencia que establece medidas en materia económica y financiera, destinadas a evitar desabastecimiento de combustible a nivel nacional, hasta el 31 de diciembre de 2024”.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flores Ancachi, por tres minutos.

Adelante, congresista.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señor presidente, colegas congresistas, señores ministros, en esta oportunidad solicito, ante el pleno del Congreso, que venimos debatiendo el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que debe constituir primero la voluntad política del Estado y, segundo, atender las necesidades urgentes de los pueblos del interior del país.

Presupuesto para nombramiento. Se toma en cuenta dentro del presupuesto del año 2023 para el nombramiento gradual y progresivo de los trabajadores administrativos, asistenciales y locadores del Ministerio de Salud y EsSalud, contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, CAS, para que pasen al régimen laboral del Decreto Legislativo 276 y 728, respectivamente.

Sobre el presupuesto para hospitales, el Ministerio de Salud hace poco más ha mencionado que hay 31 obras paralizadas y suspendidas a nivel nacional. De estas cifras, 10 son hospitales y 21 centros y postas médicas. La región de Puno no es ajena a esta problemática, es por ese motivo que solicito en este acto se considere y priorice el presupuesto para la construcción del Hospital Rafael Ortiz Rabines, en la provincia de Chucuito, Juli, con CUI 2278822.

Asimismo, solicito se otorgue el financiamiento para el Hospital de Yunguyo, con CUI 2385987.

Y presupuesto para saneamiento básico, el proyecto con CUI 323637, denominado Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la urbanización de Coñiri, centro poblado de Jayllihuaya, Puno.

Y también se considere el CUI 2487387, denominado Creación del Servicio de Agua Potable, Disposición Sanitaria y Excretas, en la localidad de Chua, Capazo, provincia del Collao.

Mejoramiento y ampliación de los servicios de saneamiento integral en la parcialidad de Bajo Vilcallama, Pisacoma, con CUI 317114.

Al mismo tiempo, se considera el presupuesto denominado Recuperación del Servicio de Interpretación Cultural de la Iglesia Santa Bárbara, en el distrito de Ilave, **(38)** provincia del Collao, con CUI 2562061, por un monto de 9 millones.

Por otro lado, también solicitar la inclusión de los siguientes Códigos de Inversión: 2474036, 2412576, 2480177, 2507029 y 2562307.

Disposición Décima: Concurso Público en Méritos para el traslado al Régimen del Servicio Civil.

Autorícese excepcionalmente durante el año 2023 a las entidades públicas que cuenten en el Cuadro de Presupuesto de las entidades aprobadas a convocar a concursos públicos de méritos para el traslado cerrado a la entidad para cubrir sus puestos vacantes presupuestados de servidores civiles de carrera...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flores Ruíz. Dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

Presento y espero que se tenga en cuenta:

Primero: Proyecto Mejoramiento del Borde Costero de los Balnearios de Las Delicias, Buenos Aires y Huanchaco, con Código Único de Inversión 2300496, por un monto total de 382 millones de soles a ser desarrollado en tres años.

Segundo: Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en la ciudad de Trujillo y Disposición Final de nueve distritos de Trujillo, con Código Único de Inversión 2457716, por un monto total de 78 millones de soles, en Trujillo, ya que no tenemos el botadero y el que tenemos ya ha colapsado hace muchos años.

Tercero: Proyecto Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Sector Centro Histórico, distrito de Guadalupe, Pacasmayo, La Libertad, Código Único de Inversión 2328317.

Cuarto: Proyecto Mejoramiento de Transitabilidad Peatonal y Vehicular e instalaciones de drenaje pluvial en el sector Cafetal, Código Único de Inversión 2175245, Guadalupe,

Pacasmayo.

Quinto: Renovación de vías de acceso en el Estadio Carlos Olivares, en los tramos de Prolongación Calle Alianza desde la Panamericana hasta la Calle Santa Lucía, Calle 01 de la Prolongación Panamericana, en el distrito de Guadalupe, Pacasmayo, Código Único de Inversión 2494506.

También, señor Presidente, para que considere en el dictamen del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualice la asignación mensual a los consulados a cargo de los funcionarios consulares *ad honorem*, que real y ridículamente no supera hoy en día los 200 soles, y esa es una vergüenza.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez. Dos minutos.

Dos minutos, adelante, congresista.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, Presidente.

Quería solicitar la incorporación en el Proyecto de Ley de Presupuesto, en vista que el Ministerio de Economía ha omitido incluir en el Presupuesto para el Sector Público las demandas adicionales y propuestas de articulados solicitados por el director general de la Oficina General de Planeamiento del MINSA, a través del Oficio 1261-2022 de fecha 28 de junio.

Se ha advertido que no se ha incluido el pago de la Bonificación por Servicios de Salud Pública para los técnicos y auxiliares asistenciales que realizan actividades de salud pública, a pesar que el Ministerio de Salud solicitó su inclusión dentro del Proyecto de Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2023.

Asimismo, solicito que, en Disposiciones Complementarias Finales, la incorporación dentro del Presupuesto General de la República la creación de la Unidad Ejecutora de la Región Policial Ica, con cargo al Presupuesto del Ministerio del Interior.

Esto en vista que, a partir del Año Fiscal 2018, el Ministerio del Interior toma la desacertada decisión de emitir la Resolución 704 que resolvió, entre otros, crear la Unidad Ejecutora 036 como Región Policial Ayacucho-Ica, en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Como consecuencia de ello, los recursos presupuestarios de la Institución Policial del departamento de Ica, pasaron a ser administrados por la Unidad Ejecutora 036, con sede en Ayacucho. Esto ha venido ocasionando un gran perjuicio a la Región Policial Ica, principalmente, en la cadena de abastecimientos y gestión administrativa.

Por lo que solicito la incorporación en Disposiciones Complementarias y Finales, y esto no involucra un mayor presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Martha Moyano. Adelante, congresista.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, Presidente.

Saludar a la representación nacional, y a los altos funcionarios, ministros que se encuentran presentes acá.

Este es el poder constituido señores, y por mandato del soberano el pueblo, nosotros nos reunimos acá en nombre de ellos, y en nombre de ellos saludo al Presidente de la Comisión de Presupuesto que está alzando su voz y se está haciendo respetar.

En respeto, también señor Presidente, en principios subsidiario, solicito incorporar los siguientes Proyectos de Inversión Pública para el asentamiento Humano Edilberto Ramos y Los Portales del distrito de Villa el Salvador, con Código Único de Inversión 2499909, 2499882, 2499892 y 2499880, para el mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal y mejoramiento de los parques.

Por otro lado, solicito la incorporación de proyectos de inversión para el mejoramiento de los servicios de Educación Primaria de la Institución Educativa 54200 del distrito de Ongoy, provincia de Chinchero, departamento de Apurímac, con código 2239310.

Asimismo, señor Presidente, solicito incorporar los proyectos de inversión para el distrito de Ocros, provincia de Huamanga, Ayacucho con los códigos 2510335 y 2479605, para el mejoramiento del sistema de agua potable en diversas localidades de dicho distrito.

Respecto del Ministerio Público, ya nos hizo su presentación la Fiscal de la Nación, es importante e imperante incorporar tres artículos para el financiamiento de los equipos especiales, los cuales voy a alcanzar y se trata sobre la Fiscalía contra la corrupción en el poder, Cuellos Blancos y áreas especializadas en enriquecimiento ilícito y denuncias constitucionales, el monto total es de cincuenta y cuatro millones, necesidad que resulta impostergable de acuerdo a los compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano en materia de lucha contra la corrupción y respeto de los derechos humanos.

Señor Presidente, preocupa que la zona arqueológica de Caral, así como varias zonas arqueológicas en el Perú, en este caso está a cargo la arqueóloga Ruth Chadi, Directora de la Unidad Ejecutora 003, del Ministerio de Cultura, reciba un presupuesto que pone en grave riesgo la preservación de este patrimonio cultural de la humanidad.

Han sustentado técnicamente un presupuesto de casi veintiún millones, pero en la propuesta enviada del Ejecutivo se proyecta menos de catorce millones. Con ese presupuesto, sería imposible cumplir los objetivos del Plan Maestro y la Ley 28690, Ley de Preservación del Sitio Arqueológico de Caral.

Señor Presidente, solicito incorporar en el dictamen en consenso con el Ministerio de Educación artículos que no demandan recursos, pero sí son importantes para la productividad y eficiencia de las universidades públicas, como son autorizar la autorización para realizar modificaciones para el financiamiento de la operatividad y funcionamiento de las universidades públicas y autorización para la continuidad de inversiones para el uso del canon y sobre canon y las regalías mineras.

Esto todo cuanto que decir, y voy a alcanzar los documentos a la presidencia de la comisión.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Diego Bazán, cuatro minutos, uno es de la congresista Amuruz.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-pis).— Muchas gracias, señor Presidente.

Para operativizar la gestión de la Municipalidad Metropolitana de Lima, solicito lo siguiente: La modificación del artículo 9 de la Ley de Presupuesto en el Sector Público.

Dice el artículo 9, a nivel de pliego que la partida del gasto 2.1.1, Retribuciones y Complementos en Efectivo no puede habilitar otras partidas de gasto ni ser habilitadas, salvo habilitaciones que se realicen dentro de la indicada partida de la misma unidad ejecutora entre unidades ejecutoras del mismo pliego. Durante la ejecución presupuestaria, la citada restricción no comprende los siguientes casos.

Además, la 9.4, a nivel de pliego la partida de gasto 2.3.2.8.1 contrato administrativo de servicios, no puede habilitar otras partidas genéricas o específicas del gasto de su presupuesto institucional ni ser habilitados, salvo licitaciones que se realicen entre o dentro de la aplicada partida de gasto de la misma unidad ejecutora o entre unidades ejecutoras del mismo pliego.

Además, el 9.15, durante el Año Fiscal 2023 de las partidas de gastos siguientes: 2.3.2.7.1, servicios de consultorías y similares desarrolladas por personas jurídicas 2.3.2.7, servicios de consultorías y similares **(40)** desarrolladas por personas naturales. 2.3.2.4, servicio de publicidad, impresiones, difusión e imagen institucional. Y 2.3.2.7.11.99, servicios diversos del presupuesto institucional de los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales.

Además, un pedido de la Defensoría del Pueblo donde se solicita se incorpore el anexo 5 el Proyecto de Inversión con Código Único de Inversión CUY 2508730, mejoramiento de servicio de atención de la Oficina Desconcertada de la Defensoría del Pueblo en la región La Libertad; del Pliego Presupuestario 020 Defensoría del Pueblo para ejecutar el proyecto por un monto de tres millones cuatrocientos diecinueve mil novecientos setenta y cuatro soles. Además, la propuesta la misma Defensoría del Pueblo para la actualización de la escala remunerativa, autorícese de manera excepcional durante el año 2023 el Ministerio de Economía y Finanzas, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de la Defensoría del Pueblo, con cargo a los recursos que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional Presupuestario del Presupuesto Público hasta por la suma de diez millones ochocientos dos mil ciento setenta y seis soles en la actualización de la escala remunerativa, para ese tal fin exceptúese lo dispuesto en el artículo 6 de la presente ley.

Además, la siguiente disposición por la aprobación del monto y el número de dietas a los miembros de los órganos colegiados de los organismos reguladores de Indecopi, autorícese la aprobación del monto del número de dietas para los miembros de los órganos colegiados de organismos reguladores bajo los alcances de la Ley 27332, en la ley marco de Organismos Reguladores de la Inversión Privada, la implementación de lo establecido en esta disposición, se financia con cargo de presupuesto institucional de cada uno de los organismos reguladores Indecopi, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Y finalmente, el artículo 13 para el Mindef, sobre la creación de la unidad ejecutora del CAEM, dispóngase la creación de la unidad ejecutora del Centro de Altos Estudios Nacionales y Posgrados CAEM, en el Pliego 026 Ministerio de Defensa, quien será responsable de la ejecución presupuestal de los recursos asignados con autonomía administrativa y financiera y presupuestal, exceptuándose el requisito del monto presupuestaria anual de toda fuente de financiamiento establecido en el inciso 3, numeral 68.4 el artículo 68 del Decreto Legislativo 1440 decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la creación de la unidad ejecutora no demandará recursos adicionales al tesoro público.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Adriana Tudela; seis minutos, tres son del congresista Cavero.

Adelante.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Presidente, hoy debemos recordar que el mandato constitucional respecto a la aprobación del Presupuesto de la República, en el fondo busca promover un espacio de deliberación de las políticas fiscales entre ambos poderes del Estado, Ejecutivo y Legislativo, y garantizar la adecuada fiscalización del gasto público por parte de la Representación Nacional.

En ese sentido, la función presupuestaria es inherente al Congreso de la República y por lo tanto no es delegable.

Lo que estamos debatiendo hoy es cómo el Estado va a utilizar el dinero de todos los peruanos porque el Estado no genera riqueza, las generan los ciudadanos. Y por eso tenemos que exigir al Estado eficiencia y eficacia en el gasto público, que se gaste el dinero con responsabilidad.

Es importante advertir que, independientemente del presupuesto asignado y ejecutado, lo que a los peruanos nos importa es la calidad de ese gasto, es decir, cómo recibimos los servicios que nos ofrece el Estado; así podemos ver como los sectores de Transporte, Educación y Salud, entre otros, tienen constantes reclamos de infraestructura y de servicios, tenemos colegios sin servicios básicos, hospitales absolutamente colapsados, y esto no se debe a la falta de presupuesto, sino a la mala ejecución del presupuesto.

El día de hoy, tenemos más empleados públicos que nunca, el número supera 1.4 millones de empleados públicos, cuyos sueldos y además gastos corrientes implican el 66% de todo el Presupuesto Nacional, mientras tanto todos hemos visto cuando se trata de priorizar lo que es realmente importante, cómo la salud de los niños con cáncer, por ejemplo, ahí sí no hay dinero, solo promesas vacías.

La única propuesta del Ejecutivo en el último año en materia económica, ha sido la emisión de bonos y subsidios, y se cree que con ello es suficiente para reactivar la economía; no podrían estar más equivocados. Lo que necesitamos es un Estado que promueva la creación de riqueza por parte de los individuos, de los ciudadanos, y que otorgue las garantías que promueva la inversión en nuestro país a través de la generación de confianza.

Por eso, señor Presidente, hago un llamado tanto al Gobierno como a mis colegas congresistas para que aprobemos un presupuesto público que garantice el equilibrio financiero.

En épocas de crisis, todos tenemos que ajustarnos. Seamos responsables con el dinero de los peruanos, es nuestro deber. El presupuesto público no es un barril sin fondo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Rusbel Quispe.

Adelante, congresista Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señor Presidente.

Solicito que se considere el presupuesto para la construcción del Hospital Lucio Aldazabal de Huancané.

Asimismo, la Unidad Ejecutora de San Antonio de Putina ya tiene opinión favorable de parte del Minsa, solamente falta la

opinión del MEF. Por lo tanto, solicito que el Minsa debe atender urgentemente.

Asimismo, solicito presupuesto para el mejoramiento a los servicios del Hospital Rafael Ortiz Ravines de Juli, Chucuito, con código 2278822.

Próximamente el Minsa debe de agendar presupuesto para la construcción del Hospital de *Moho, para la construcción del Hospital de Sandia.

Asimismo, el CAS regular *indeterminado que han estado laborando por más de siete, ocho, nueve y diez años, durante todo este tiempo las obstetras, enfermeras, médicos, odontólogos, nutricionistas, psicólogos, tecnólogos médicos, terapistas, personal técnico, asistencial y administrativos lamentablemente han tenido un pago entre 1000 a 1400 soles de sueldo. Por lo tanto, solicito que se agende aumentar los sueldos y salarios para todo este personal.

Asimismo, se ha considerado el 10 al 20% para el nombramiento, lo cual exijo al Minsa y al MEF de que pueda considerarse el 50% para el personal para el nombramiento, no solamente CAS regular, sino también para trabajadores profesionales que estén contratados por terceros *OR.

Asimismo, el nombramiento de más de 80 000 plazas con más de 300 000 docentes que postulan al nombramiento, el Minedu debe de generar más plazas para el nombramiento del nivel inicial, primaria y secundaria. Asimismo, exijo al Minedu, urgente, que presupueste para el nombramiento y aumento de sueldos y salarios para trabajadores auxiliares y personal administrativo.

Asimismo, debe adscribir a los trabajadores del Cuna Más al Minedu. Entre 400 a 500 soles de sueldo que es una vergüenza realmente. Por lo tanto, debería a ser considerado con un sueldo mínimo vital entre 1000 a más soles.

Asimismo, la Comunidad Educativa ya no quieren más mantenimientos escolares, solicitan y exigen la construcción de nuevas infraestructuras del nivel inicial, primaria y secundaria.

Debe considerarse en el presupuesto el desayuno y almuerzo escolar de la jornada escolar completa y jornada escolar regular. Asimismo, desayuno y almuerzo escolar para estudiantes del nivel inicial y primaria.

Solicito también se priorice el presupuesto para la construcción de la carretera doble carril de la provincia de

Antonio de Putina hasta la provincia de Sandia. Asimismo, se considere presupuesto para el mantenimiento de los 23 paquetes de carreteras de las regiones de Puno para el próximo año.

Por otro lado, señor Presidente, solicito se considere presupuesto para el mejoramiento y ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable para la Comunidad Campesina de Huancasayani, del distrito de Cuyucuyo, Sandia; con código 244143.

Y la creación de servicios de protección contra inundaciones en el margen derecho del Río Seco de Caserio Pachacutec; con código 2445653.

Asimismo, solicito al Minedu y al MEF que presupueste nombramiento de docentes de institutos superiores y escuelas superiores. Asimismo, el nombramiento de docentes contratados de universidades, como también el aumento de su sueldos y salarios de los mismos.

Por otro lado, no ha habido la atención del presupuesto a la remediación de la cuenca Ramis, Llallimayo, Huata...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow.

Tiene la palabra, congresista.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor presidente, me falta, por favor, quiero hablar un poco más del Minagri...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor congresista, son los tres minutos que tenía.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Pero en temporada de sequía, señor Presidente, que conside...

(Intervención fuera de micrófono)

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Perú Libre.

Perú Libre, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, tiene un minuto que queda de su bancada, lo puede terminar.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señor Presidente.

Es importante que se agende, de parte del Minagri, un presupuesto para el año fiscal 2023, la atención de la culminación y construcción de canales de riego, construcción de reservorios de agua, cosechas y presupuesto para los hermanos criadores de alpacas, camélidos sudamericanos, pescadores artesanales, productores de los granos andinos, fibra de alpaca, vicuña y ovinos, la papayita andina, productores de cítricos y cafés, y sobre todo exijo al Midagri que de una vez por todas pueda agendar con presupuesto en atender a los hermanos agricultores cocaleros para la industrialización de la hoja de coca.

Asimismo, se priorice el presupuesto para el aumento de sueldos y salarios para los trabajadores nombrados de Agrorural, INIA, Serfor, entre otros.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

La congresista Silva Monteza tiene un minuto del congresista Darwin Espinoza.

Adelante, congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Sí, señor Presidente.

Señores congresistas y señores ministros aquí presentes, voy a oralizar el pedido del Gobierno Regional de Cajamarca, debido a que por falta de presupuesto no pueden concluir con unas instituciones educativas en Cutervo, el 233663, 2344575, 2435755; en Chota, 2325562, 2311458; en Jaén, 2390038, Alfonso Villanueva Pinillos; en San Ignacio, el 2414039, San Ignacio de Loyola.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Congresista Elías Varas, tiene tres minutos. Adelante.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todos.

Una disposición complementaria en la incorporación y reconocimiento del saldo del 2% de remuneraciones al personal de la Policía Nacional del Perú.

Solicito se incorpore en el siguiente artículo de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, en el artículo 20: "Autorícese al Ministerio del Interior a efectuar el pago diferencial del 2% de los Decretos de Urgencia 090-96, 073-97 y 011-99, de las bonificaciones especiales de los pensionistas de la Policía Nacional del Perú que pasaron a situación de retiro antes del 10 de diciembre de 2012".

Asimismo, disposición complementaria transferencia excepcional de presupuesto para la Universidad Nacional de Cajamarca.

Solicito la incorporación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, transferencia excepcional del presupuesto para el pago de la deuda social acumulada producto de procesos judiciales de homologación de remuneraciones de los magistrados del Poder Judicial, de los docentes de la Universidad Nacional Cajamarca, establecida en la Ley 23733 y Ley 30220.

Estimados, desde el Congreso criticamos la mala ejecución del Poder Ejecutivo realizada en los recursos que se les ha asignado, sin embargo, se está proponiendo la septuagésima séptima disposición complementaria final, que indica que los saldos de los Recursos Directamente Recaudados sean depositados al Banco de la Nación a nombre de los pliegos que generan dichos recursos de año a año, y el monto no utilizado en este concepto asciende a más de 5000 millones. Con esta disposición estamos permitiendo que esos recursos sigan estancados y generando intereses para las entidades que no ejecutan. Por ello, propongo se elimine la septuagésima séptima disposición complementaria final.

La incorporación del artículo para optimizar la ejecución de la inversión de Parques Bicentenarios.

Señor Presidente, el Ministerio de Cultura quiere la incorporación de un artículo de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que permita asegurar la ejecución de las inversiones vinculadas a Parques Culturales del Bicentenario.

Asimismo, también solicito se proponga y se sustente y defienda ante el Pleno del Congreso de la incorporación de la disposición complementaria del Proyecto de Ley 2907-2022, Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2023, del Congreso de la República.

La disposición complementaria, incorpórese a las enfermeras de la Policía Nacional del Perú dentro de los alcances de la Ley 31569, del artículo 2, de las enfermeras asimiladas a la Policía Nacional, Promoción 1995.

Del Mindef sobre la deuda tributaria por la importación del material de guerra.

Dispóngase la transferencia al Ministerio de Economía y Finanzas la deuda tributaria de Institutos Armados.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Bien, señores congresistas, señores ministros, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, presidente de la Comisión de Presupuesto, para que presente los textos que se someterán a votación.

Adelante, congresista Luna Gálvez.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, el congresista Salhuana me ha pedido un minuto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante, congresista Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Saludo a todos los colegas y a los señores ministros, aquí presentes.

Presidente, para plantear una propuesta de excluir la septuagésima séptima disposición complementaria final de la Propuesta de Ley de Presupuesto, que deja sin efecto el Decreto Supremo 043-2022-EF, eso concretamente, señor Presidente, y hago llegar la propuesta a la Comisión de Presupuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias, congresista.

Ahora sí, adelante, congresista Luna.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, bueno, hemos escuchado las propuestas realizadas por los congresistas, las mismas que están siendo en este momento evaluadas por el equipo técnico del Ministerio de Economía, que debo agradecerle que se ha trasladado el viceministro de Hacienda con sus 20 funcionarios y se encuentra trabajando aquí, en el Congreso, ellos están recibiendo lo que a estos momentos estamos terminando y están evaluando técnicamente, porque nosotros creemos, que debe

salir un Presupuesto total y absolutamente equilibrado y técnicamente sustentado.

Por ello, Presidente y agradeciendo a la premier, que nos ha dado la facilidad para que todo el equipo de Economía esté aquí y resuelva los problemas de los congresistas, yo le pido un cuarto intermedio para que nos evacúen su informe técnico, el viceministro de Hacienda para poder presentar el dictamen, Presidente, un cuarto intermedio, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista ¿El cuarto intermedio, está bien quince horas? ¿Tres de la tarde?

Usted me dice la hora.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente me dicen las tres y treinta.

Economía tiene que evacuar todo lo que están entregando en este momento, los congresistas, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, entonces, tres de la tarde y treinta nos reunimos nuevamente.

Se suspende la sesión.

Señores ministros, están ustedes invitados al comedor de congresistas.

Gracias.

—Se suspende la sesión a las 12 horas y 33 minutos.

—Asume la Presidencia de la señora Martha Lupe Moyano Delgado.

—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 25 minutos.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Vamos a reanudar la sesión.

Señor presidente de la Comisión de Presupuesto, tiene usted el uso de la palabra.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Señora presidenta, saludo a la presidenta del Consejo de Ministros, al...

Señora presidenta, no hay...

Que se convoque a los ministros, por favor.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Sí, vamos a invitar a la sala a los señores ministros, por favor, que les pasen la voz a los ministros que están en la Sala Basadre, creo yo.

Usted tranquilo, señor presidente, están viniendo.

¿Les han pasado la voz a los ministros?

—Reasume la Presidencia el señor José Daniel Williams Zapata.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—
Congresista Luna.

Bien, señor congresista, presidente de la Comisión de Presupuesto, tiene la palabra.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Señor presidente, saludo la presencia del Consejo de Ministros, saludo la presencia de los ministros, los congresistas que han venido trabajando durante todo este mes, para el día de hoy someter a votación el proyecto de Ley de Presupuesto 2023.

Quiero comunicarle que, luego de un largo debate hemos logrado un texto consensuado de las Leyes de Equilibrio Financiero, Endeudamiento y de Presupuesto para el año 2023.

Los textos están siendo distribuidos por los medios electrónicos correspondientes para el conocimiento de los señores congresistas.

Conforme lo manifestamos, este trabajo ha sido realizado en forma técnica y transparente, respetando los principios de equilibrio financiero y las reglas macro fiscales, pero, lo más importante es que después de haber escuchado a los señores congresistas y gran parte de las propuestas que han sido incorporadas, le han dado un contenido social y rostro humano a esta propuesta enviada por el Poder Ejecutivo.

El Congreso está sacando, creo que, en mi larga historia de congresista, un proyecto con un rostro humano y un profundo sentido social, todas las propuestas incorporadas han tenido la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.

El trabajo conjunto que hemos realizado durante cinco semanas continuas y aquellas propuestas que no han podido ser incorporadas en este dictamen, seguirán siendo evaluadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

En ese sentido, doy lectura a algunas propuestas que han sido incluidas en el texto sustitutorio:

En el dictamen del proyecto de Ley de Endeudamiento se incorpora, en la segunda disposición complementaria final, el numeral 3 que amplía el plazo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto de Urgencia 023-2022, para evitar el desabastecimiento de combustible a nivel nacional, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se incorpora la cuarta disposición complementaria final sobre mejoras del fortalecimiento del Banco de La Nación, que dispone, entre otras medidas, el aumento de capital.

Se incorporar la quinta disposición complementaria final, que dispone que se transfieran al MEF las obligaciones a cargo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), correspondientes al pago de indemnizaciones establecidas por laudos arbitrales.

Se incorpora la sexta disposición complementaria final, que dispone la transferencia al MEF de la deuda tributaria que los institutos armados del Ministerio de Defensa mantienen con la Sunat, mediante suscripción de acta de conciliación.

Se incorpora la séptima disposición complementaria final, que destina las transferencias financieras recibidas para el fortalecimiento de las intervenciones del control gubernamental a nivel nacional.

Se incorpora la octava disposición complementaria final, que crea el pliego presupuestario Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola - Cajamarca, creado mediante Decreto de Ley 31568 y otras disposiciones.

En el texto sustitutorio del dictamen del Proyecto de Ley de Equilibrio Financiero: Se incorpora la tercera disposición complementaria final, sobre medidas para el fortalecimiento de la administración financiera del Sector Público.

En el texto sustitutorio del dictamen del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público se incorporan, entre otras disposiciones, las siguientes:

El incremento de la remuneración de los docentes de las universidades públicas.

Se autoriza a los gobiernos regionales y gobiernos locales para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para el pago de servicios de la deuda.

El ingreso de personal financiado con cargo a los recursos generados por centros de producción.

Concurso público de mérito para el traslado al régimen del servicio civil.

Financiamiento de la deuda de la sentencia judicial a favor de los integrantes de la Asociación de Cesantes y Jubilados de la Contraloría General de la República.

Se exceptúa al Centro de Formación en Turismo (Cenfotur) de lo establecido en el artículo 6.

El financiamiento para la preparación y desarrollo de la "Copa Mundial de Fútbol Sub 17 Perú - 2023".

La creación de la Unidad Ejecutora Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.

El nombramiento del personal de la Salud, contratado en plaza presupuestada, vacante, en el sector Defensa.

Asimismo, hemos incorporado a la demanda de las organizaciones sociales; Ollas Comunes: 100 millones de soles. Vaso de Leche: 10 millones de soles.

Quiero en este momento, recordar a la hermana de la vicepresidenta, "María Elena Moyano", una gran luchadora por los comedores y el Vaso de Leche. Pido un aplauso para María Elena.

(Aplausos).

A los señores de Fonavi: 50 millones.

El financiamiento para atender el cáncer y salud mental. El financiamiento para hospitales y centros de salud en Piura, San Juan de Lurigancho, Huancané-Puno, Huaycán, Utcubamba. Nombramiento progresivo del personal CAS del Ministerio de Salud, iniciando este año con un 20%.

(Aplausos).

Señor presidente, este presupuesto está total y estrictamente de acuerdo a ley, balanceado y aprobado en todo su momento por el Ministerio de Economía y Finanzas, al cual saludo y agradezco que estén trabajando más de 20 personas en este recinto, para haber logrado esto.

Cuando usted considere conveniente, le solicito que someta a votación los tres textos sustitutorios de la Ley de Endeudamiento, equilibrio Financiero y de Presupuesto de Gestor Público correspondiente al año fiscal 2023.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

En aplicación de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del inciso c) del artículo 81 del Reglamento del Congreso de la República, tiene la palabra la presidenta del Consejo de Ministros para que manifieste en representación del Poder Ejecutivo su aceptación o disconformidad con el proyecto de Ley de Presupuesto, que ha sido publicado en la agenda virtual y en la plataforma de sesiones del Congreso.

Tiene la palabra la presidenta del Consejo de Ministros, señora Betssy Chávez Chino.

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS, Betssy Betzabet Chávez Chino.— Señor presidente del Congreso de la República, señoras y señores congresistas de la República, señoras y señores hermanos y hermanas de todo el país:

Ha sido una jornada bastante larga, de intenso y fructífero, tres días de debate de las leyes más importantes con las que cuenta un país, la del Presupuesto Público, la Ley de Equilibrio y la Ley de Endeudamiento para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Como ya se señaló, el presupuesto para el año 2023 significa un incremento del 9% en relación a lo establecido para el año 2022. Este incremento es sumamente importante, porque es el mayor en estos últimos cuatro años. Las circunstancias económicas en las que se debate el presupuesto actual son complejas, en el año 2023 la economía mundial continuará desacelerándose, lo cual implica una serie de riesgos y retos para nuestra economía.

Para enfrentar este contexto adverso, se están implementando medidas con el objetivo de acelerar el crecimiento del país y amortiguar el efecto negativo de la desaceleración global. Por ello, es fundamental el diálogo entre ambos poderes del Estado, desde el Poder Ejecutivo tenemos la mejor disposición para poder conversar y alcanzar acuerdos mínimos que nos brindan la estabilidad política y económica que permita atender los problemas más urgentes y prioritarios del país.

Uno de los factores claves de la estabilidad macroeconómica de nuestro país ha sido el manejo responsable de las cuentas fiscales, pilar indiscutible que hemos respetado en las formulaciones del presupuesto público para el año 2023. Tenemos el deber del estado mantener la predictibilidad, la estabilidad económica y atender las necesidades de la

población, sin renunciar a nuestro deber de respetar el equilibrio fiscal.

La fortaleza macroeconómica del Perú, su estabilidad, la solidez de sus instituciones económicas, han permitido que tengamos una de las economías más estables en América Latina, con un crecimiento económico de 3.3% superando la medida económica de 1.5. Estos fundamentos macroeconómicos han sido claves para enfrentar diversos choques adversos y asegurar la rápida recuperación de la economía peruana en el periodo postpandemia. Es importante destacar que, solo los países que buscan mantener políticas económicas consistentes y coherentes en el tiempo están destinados a alcanzar un mayor progreso productivo y competitivo.

En ese sentido, las medidas de política económica que se van a implementar nos van a permitir a su vez poder impulsar un crecimiento sostenido en el mediano y largo plazo, los cuales nos van a permitir mejorar la vida y la calidad de todos los peruanos y todas las peruanas.

Señor presidente del Congreso de la República, permítame darle la palabra al ministro de Economía y Finanzas, al doctor Kurt Burneo, para que dirija unas palabras.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias, señora ministra.

Señor ministro de Economía, Kurt Burneo, tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Kurt Johnny Burneo Farfán.— Respetando lo que es el equilibrio presupuestal correspondiente y las reglas fiscales, el Ejecutivo emitió un proyecto de ley del presupuesto para el año 2023 que fomenta una mayor actividad económica y cierre de brechas sociales, a ser expansivo en inversión pública y priorizar sectores estratégicos para aumentar el bienestar de la población.

El proyecto de presupuesto presentado y que ahora se está calificando, tiene como total de ingresos y egresos 214 800 millones de soles, lo que equivale a un aumento del 9% nominal o 18 mil millones de soles más respecto al Presupuesto Institucional de Apertura que corresponde a este año.

Este incremento se explica por un incremento histórico de los recursos para inversión pública, para lo cual se ha asignado cerca de 54 mil millones, equivalente a un aumento del casi 25% o 11 mil millones más cuya asignación definitivamente no tiene precedentes en la historia.

Lo que observa también, así como nos preocupa el aumento de la inversión pública, también resulta importante las asignaciones en términos descentralizados, en línea con lo que establece la Ley de Bases de la Descentralización y la descentralización fiscal.

En ese orden de ideas, debo señalar que si comparamos, si vemos la participación en el Presupuesto Institucional de Apertura en el 2022, la participación de los gobiernos locales y regionales está en un 29.4%; ahora en el PIA del 2023 dicha participación conjunta de gobiernos locales y regionales alcanza el 34.2%.

Debo señalar, además que en el presupuesto es claro que había prioridades asociadas a lo que son mantenimiento o, en todo caso, ataque a las situaciones de pobreza de muchos de nuestros conciudadanos; en tal sentido, había una preocupación genuina por incremento en el caso del vaso de leche o en el caso de lo que es las ollas comunes, donde en cada caso se le ha dado 100 millones de soles, pero aquí el tema importante es que eso se hace respetando el equilibrio presupuestal.

Debo señalar, también, que si miramos la preocupación del Estado, respecto a lo que es funciones fundamentales que debe cumplir este, por ejemplo, de acuerdo a la presentación funcional el Sector Educación en el PIA del 2023 muestra un incremento de 16.9% respecto del PIA del 2022; en el caso de Salud, el incremento de 7.9%; en el caso de Transportes hablamos de un incremento de 4.6%; en el caso de Orden Público y Seguridad el incremento de recursos comparando PIA 2023 versus PIA 2022, nos da un incremento de 7.7%; y en la parte de Protección Social, hablamos de un incremento PIA 2023 versus PIA del 2022 de 9.3%; es decir, en la propuesta presupuestal tal como la estamos discutiendo ahora, por supuesto que ha habido consideraciones de prioridad en términos, por ejemplo, de estas funciones fundamentales del Estado, que en muchas de ellas están relacionadas con lo que es la cobertura o el otorgamiento de posibilidades de acceso a educación, salud, seguridad hacia los conciudadanos menos favorecidos.

En tal sentido, debo de terminar señalando que el presupuesto debe ser formulado, digamos, con prudencia, porque definitivamente estamos hablando de una proyección de ingresos y gastos, ya he comentado en otras oportunidades cómo el entorno internacional se complica más de lo que veíamos hacia el mes agosto- septiembre de este año, pero un elemento importante también es que debemos estar preparados para circunstancias más complicadas.

En tal sentido, por ejemplo, a nivel global estos personajes

como Ray Dalio establece tres factores determinantes de lo que vendría a ser la marcha de la economía global en los próximos años, lo que es esos tres factores determinantes de la marcha de la economía global está asociado a lo que es el crecimiento de la productividad, el ciclo de deuda en el corto plazo y el ciclo de deuda correspondiente a largo plazo, en específico, cuando hablamos, por ejemplo, de determinantes en el corto plazo de la economía global, miramos lo que dice Ray Dalio, estamos hablando de lo que es crédito y deuda, como factores determinantes; y en el largo plazo la evolución de la productividad.

El punto es, que si desafortunadamente el año 2023 las provisiones, por ejemplo, se van a tener que revisar* a la baja por el deterioro de la economía internacional y si identificamos, digamos, estos factores que son los determinantes de la economía en el mundo, resulta que tenemos que hacernos la pregunta ¿Qué tan protegidos estamos, que tan coberturados estamos? Con nuestras previsiones de ingreso, dado de que pueden suceder estos factores que no controlamos, pero que de lejos marcan lo que es la economía global.

Es esta la razón por la cual, yo siempre solicito que tengamos que ser fiscalmente prudentes, porque definitivamente la ocurrencia de sucesos adversos que no controlamos definitivamente puede hacer que los recursos, por ejemplo, que se habían proyectado para el 2023 tengan que ser revisados a la baja en aras de la necesidad de que haya definitivamente un manejo fiscal prudente, como lo que se ha venido haciendo hasta ahora.

Muchas gracias y gracias por la oportunidad Primer Ministro.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, señora Primera Ministra.

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS, Betssy Betzabet Chávez Chino.— Muchas gracias, señor presidente.

Somos plenamente conscientes como Ejecutivo que los recursos por si solos no van a lograr cambios, por eso exhortamos a la Representación Nacional a trabajar conjuntamente de la mano con el Ejecutivo en el uso de estos recursos.

Sí, bien el Ejecutivo ejecuta los recursos, las medidas que se trabajan en el parlamento pueden permitir optimizar.

Saludamos el esfuerzo que se ha realizado por los pliegos del Consejo de Ministros, los cuales en el ejercicio responsable de sus funciones y coadyuvando la preservación del equilibrio fiscal, han priorizado y asumido las demandas planteadas por

el Congreso de la República, con cargo a los recursos de su presupuesto para el año 2023.

Asimismo, agradecemos los aportes que nos han hecho llegar, los cuales hemos evaluado conjuntamente con la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, llegando después de 3 días a un consenso que nos permite avanzar hacia el logro de los objetivos de la actual administración, que reflejan las necesidades de la población.

Por lo tanto, señor presidente del Congreso de la República y Representación Nacional, damos conformidad al Proyecto de Ley de Presupuesto 2023, presentado; el cuál es el instrumento de gestión principal del Estado para lograr el bienestar de nuestros conciudadanos.

Permítame concluir, invocando al diálogo y apelando a la serenidad que como políticos necesitamos tener en momentos críticos como los que estamos transitando y el diálogo sea el camino para construir juntos una agenda de desarrollo del país.

Iniciemos una etapa distinta que nos permita atender los problemas más urgentes del país y que esto sea muestra de que podemos llegar a consensos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la participación de la Presidenta del Consejo de Ministros, de los Ministros de Estado, así como los titulares de los Órganos Constitucionales Autónomos en el presente debate y los invitan a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo estimen conveniente.

La sesión se suspende por breve término.

-Se suspende la sesión a las 18 horas y 49 minutos.

-Se retiran de la Sala de Sesiones la señora Presidenta del Consejo de Ministros, Betssy Betzabet Chávez Chino, su gabinete ministerial y los titulares de los pliegos presupuestales de los órganos constitucionales autónomos.

-Se reanuda la sesión a las 18 horas y 51 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Se reanuda la sesión.

Señores congresistas, el dictamen está siendo digitalizado, se les va a hacer llegar a cada congresista vía la red.

Nos dice la Comisión de Presupuesto que son aproximadamente unos 20 minutos para que ustedes lo tengan, y luego vamos a pasar a hacer las tres votaciones que corresponden.

Vamos a suspender la sesión por breves momentos. Veinte minutos.

Se suspende la sesión.

-Se suspende la sesión a las 18 horas y 52 minutos.

-Se reanuda la sesión a las 20 horas y 39 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Continúa la sesión.

El señor congresista José Luna, presidente de la comisión de Presupuesto, tiene la palabra.

Adelante, congresista.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).- Presidente, la Mesa Directiva, los miembros de la Comisión de Presupuesto, el congresista Aguinaga, el congresista Arriola y el presente nos hemos acercado donde está trabajando el viceministro de Hacienda y más de 30 personas del Ministerio de Economía y Finanzas, y nos dicen que están trabajando; y toda la información están cuadrando, y todos los anexos están cuadrando, y va a demorar más de tres horas que terminen todo ese encuadre. Y me dice que podemos aprobar lo que ya está, para efectos de cumplir con la norma, la ley, y que se entregue a Palacio antes de las 12 de la noche.

Porque, si esperamos, no vamos a poder lograr entregar a Palacio de Gobierno antes de las 12 de la noche y, por lo tanto, se aprobaría lo que ellos presentaron en agosto.

Por eso, es importante, presidente, que aprobemos esto, y podemos seguir esperando todos los anexos. Pero, aprobemos y llevemos eso a Palacio de Gobierno para que todo lo que hemos logrado, todo lo que hemos trabajado durante meses, sábados y domingos, se logre ejecutar, presidente.

Pediría que ponga al voto los tres proyectos para que sigamos avanzando, mientras esperamos todos los anexos que vayan a llegar, que pueden llegar más de las 12 de la noche. Presidente, esa es la realidad.

Nos hemos acercado, los congresistas Aguinaga, Arriola y el que habla, y a esa conclusión hemos llegado.

Le pediría, por favor, que pasemos al voto, y que se prepare todo para que llegue a Palacio, el presupuesto, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Hemos escuchado la recomendación del presidente de la Comisión de Presupuesto.

Señores congresistas, se va a votar el Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, conforme al texto presentado por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Sírvanse marcar asistencia.

Señores, voy a dar el uso de la palabra por un minuto, por favor.

Hemos escuchado la recomendación también del presidente de la Comisión, y tenemos que ser consecuentes con eso.

Adelante, congresista.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, muchas gracias.

Es importante que se presente la totalidad de documentos que nosotros vamos a votar.

Independientemente de eso, quiero advertir, y esto va con los profesionales, técnicos y auxiliares administrativos del sector Salud, que —estoy haciendo uso de un minuto— la ministra de Salud no ha considerado.

Además de ello, considero, señor presidente, que tiene que llegar la documentación para verificar todo lo que se ha trabajado durante estos sábados y domingos, como dice el presidente. En tal caso, hemos esperado.

Creo que debería decirnos en qué momento van a presentar, porque consideramos que es un tema de justicia saber por qué vamos a votar.

Solo eso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paredes Alex.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Sí hemos escuchado. Y la misma preocupación tenemos todos. Y creo que nadie puede votar a ciegas, pues.

Tenemos derecho a exigir documentos sobre la mesa, porque hay preocupación en cada uno de nosotros, ya que desde que nos han invitado a oralizar, a trasladar las expectativas de la población, no confiamos que se estén recogiendo, porque no se está recogiendo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Continúe, congresista.

El señora PAREDES GONZALES (BM).— No es posible que las mismas personas que siempre postergan, burócratas de Junín, estén oponiéndose a que conozcamos el documento.

No estamos de acuerdo, presidente, por respeto a la institucionalidad.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente, no podemos someter a votación si no tenemos todos los documentos completos.

En todos los debates presupuestales, no solamente se ha entregado el texto sustitutorio sino también todos los anexos que conlleva eso. Y eso es lo que tenemos que hacer ahora, tomar convicción de lo que se está tomando.

Por lo menos mi bancada no va a votar si no están todos los documentos visibles, disponibles, porque creo que hemos tenido muchos días de debate, de exposición, y sería realmente inaudito votar sin saber de lo que estamos votando.

Yo recién he terminado de leer el texto sustitutorio, y creo que también vamos a pedir observaciones sobre el texto y algunas preguntas sobre el tema.

Así que yo exijo que, por favor, se suban todos los documentos para poder votar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Ugarte, luego la congresista Juárez.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidente.

Comparto la opinión de mis colegas que me antecedieron.

Señor presidente, me parece que todo lo que nosotros hemos oralizado, no existe, entonces, cómo vamos a votar algo que ni siquiera conocemos.

Mientras no haya la transparencia en los documentos, y este subido al sistema, nosotros no podemos votar; y pediría tal vez que se prorrogue para el regreso de la semana de representación.

Mi pedido sería eso, porque ni siquiera la deuda social, que está ahí programada, los mil millones, no está considerado.

Lo propio, lo que hemos pedido nosotros, oralizados, por ejemplo, la Sunat, tampoco está, o sea, ningún proyecto prácticamente.

Entonces, no podemos votar algo que no conocemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Señor presidente, son tres leyes que tenemos que votar el día de hoy.

Esto tiene que ser antes de las doce de la noche. Yo no sé en qué parte no se entendió que, finalmente, tenemos que realizar la votación, y quienes más reclaman, son quienes son parte del oficialismo, del Gobierno, es su gobierno el que está retrasando esto. Es su Ejecutivo el que está retrasando esto.

Es necesario que esto se apruebe antes de las doce de la noche, y quienes finalmente no quieran votar, porque quieren leer todo; entonces, que voten en contra. Muy sencillo. O voten en abstención, como quieran, pero esto hay que hacerlo ya, señor presidente. No podemos esperar más.

Y, además le pido, no estamos en este momento en debate, estamos en votación, y eso es lo que hay que hacer en este momento y rápidamente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Quedan solamente dos personas, que voy a, congresista Aragón, congresista Arriola.

Señores congresistas, quiero pedirles que comprendamos, que después de las doce de la noche, no podemos votar. De lo contrario, van a colocarnos el presupuesto inicial, el que

llegó hace tiempo. Eso es importante tener en cuenta.

Un momento, por favor, uno de los dos.

Señores, tienen que comprender mi situación, y tengo que ver por todos. Luego el congresista.

Congresista, adelante, por favor.

Congresista Paul Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, presidente.

Definitivamente acá tenemos que ser bastante claros, quien ha elaborado el dictamen, es la Comisión de Presupuesto, y en ese sentido, tenemos que ser claros, se está, el pueblo entero está observando y tenemos que decir las cosas como son.

Hay muchas demandas, necesidades, que lo hemos dicho aquí en el Pleno, en la Comisión, y no es posible que ahora vengan y digan que votemos, así como está.

Ahorita nos acabamos de enterar con gran decepción, de una gran demanda del Magisterio Nacional, que es la deuda social, y no está contemplado, a pesar de que el presidente lo ha anunciado aquí en el mes de julio, el seis de julio del día del maestro.

Entonces, acá no hay seriedad, tiene que saber el pueblo eso, si finalmente en su momento tomará una decisión el Ejecutivo, pero tiene que entender el pueblo, tiene que saber la pura verdad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— De acuerdo, congresista.

Congresista Arriola.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— Presidente, hace casi una hora, se ha publicado en el Portal Teams del Congreso, a todos los congresistas, los tres dictámenes están colgados.

Lo pueden ver, revisar, etcétera, que falta los anexos, y los anexos no son pues dos, tres, documentos. Se tiene que cuantificar, lógicamente que este es una responsabilidad que le compete al Ministerio de Economía y Finanzas.

Y en aras de que se supere la responsabilidad que tiene el Congreso, de que antes de las doce de la noche se pueda aprobar, porque al final de cuentas, este es un instrumento de

gestión, que lo ha coordinado el gobierno con el Congreso, el Ministerio de Economía y Finanzas con la Comisión de Presupuesto.

Aquí no hay que gana el Congreso, pierde el Ejecutivo o gana el Ejecutivo y pierde el Congreso. No estamos para eso.

Y, como ya se ha dicho, presidente, lo que se va a aprobar es el PIA y a partir de enero estaremos trabajando para que también al final de cuentas, el PIM favorezca a todas las regiones, porque vamos a estar ahí desde el primer día.

Pero, por favor...

Bueno, gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Termine, termine.

Bien, señores congresistas, todas las demás intervenciones, por favor, todas las demás intervenciones van a ir sobre lo mismo, ya es correcto lo que dijo el congresista, le ha escuchado la población.

Esa no es responsabilidad de nosotros, es el mismo Ministerio de Economía y el Ejecutivo que acaban de decir que necesitan tres horas, podemos perder el presupuesto y con lo que se ha ganado. Es necesario tener en cuenta eso. Yo quiero que comprendan.

Congresista Varas, por favor.

Entiendan a la Mesa Directiva. Tenemos esa responsabilidad, es peor que no votemos, van a responsabilizarnos al Congreso. Es importante lo que dijo el congresista, porque lo han escuchado, que no es responsabilidad.

Congresista, le voy a dejar que termine, por favor y sí, hay vamos a terminar, definitivamente.

Terminamos con el congresista. Por favor, Aragón.

Ya no. Ya no.

Adelante.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, gracias.

Yo quiero hacer un llamado al presidente y a la directiva de la Comisión de Presupuesto.

Esta práctica parlamentaria viciosa, todos lo conocemos. Esperamos la última hora para tratar de sorprender, presidente y eso no es una buena lección que le estamos dando ante los ojos del pueblo.

Si sabemos que esto es así, se trabaja desde setiembre y para estar en estos apuros, deberíamos haber previsto, deberíamos haber trabajado tres días antes, para poder evaluar esto y no llegar faltando dos horas, en esta desesperación.

Todos sabemos y hemos sido sorprendidos. Por eso un llamado de atención a la directiva, un llamado de atención a la falta de control que ha tenido usted en la Mesa Directiva del Congreso, el no haber permitido, porque esto es una burla.

¿Cómo se puede trabajar de esa manera?, por Dios, desde el primer Poder del Estado.

Por ello, hago un llamado y pido al pueblo a estar vigilante.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista.

La Mesa Directiva ha cumplido con los plazos, empezamos desde el lunes, hemos terminado en el tiempo, señores congresistas, yo voy a continuar con lo que corresponde.

No es responsabilidad de la Mesa.

Asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Asistencia cerrada.

Han marcado asistencia 104 congresistas.

El quorum es 61.

Al voto.

Quienes desean, votan en abstención, señores congresistas, tienen que comprender eso.

Votación. Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

–Efectuada la votación, se aprueba, por 66 votos a favor, 14 en contra y 19 abstenciones, el texto del Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Han votado a favor 66 congresistas, 14 en contra, 19 abstenciones.

Ha sido aprobada la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere segunda votación.

–El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Los congresistas van a votar el Proyecto de Ley “Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023”, conforme al texto presentado por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Marcar asistencia.

–Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Han registrado asistencia 110 congresistas.

Al voto.

–Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

–Efectuada la votación, se aprueba, por 78 votos a favor, 14 en contra y 13 abstenciones, el texto del proyecto de Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Han votado a favor 78 congresistas, 14 en contra y ha habido 13 abstenciones.

Ha sido aprobada la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere votación.

Señores congresistas, se votará el proyecto de ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, conforme al texto presentado por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Tiene la palabra el congresista José Luna.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, hay una fe de erratas, por favor, podría leerla.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

Solicita modificación en el artículo 1, para corregir un error material en el subtotal correspondiente a gobiernos regionales, de acuerdo al siguiente detalle:

Correspondiente a los gobiernos regionales, 438 070, 79 509, debe decir: "Correspondiente a los gobiernos regionales, 43 870, 8509".

Artículo 1. Presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2023.

Apruébase el presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2023, por el monto de 214 790 millones 274 52 00 soles, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales agrupados en el gobierno central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú y de acuerdo con el detalle siguiente:

Gobierno Central; soles.

Correspondiente al Gobierno Nacional, 141 122 476 787. Gasto corriente, 84 794 y 853 653. Gastos de Capital, 33128 y 461 449. Servicios de la deuda, 23 199 y 161 685.

Instancias descentralizadas; soles.

Correspondiente a los gobiernos regionales, 43 870 y 800 509. Gasto corriente, 31 038 y 426 968. Gastos de capital, 12 526 y 605 713. Servicios de la deuda, 305 767 828.

Correspondiente a los gobiernos locales, 29 796 y 996 756. Gasto corriente, 15 193 y 400 6717. Gastos de capital, 14 155 y 260 594. Servicio de la deuda 448 y 329 445.

Total, 214 790 millones 274 52 y 00 soles.

Es todo, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 107 congresistas.

Al voto.

Señores congresistas, para la aprobación se requiere de la mitad más uno de los congresistas que están marcando asistencia.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 77 votos a favor, 11 en contra y 13 abstenciones, el texto del proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 77 congresistas, 11 en contra y 13 abstenciones.

Ha sido aprobada la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente

sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista será aprobada.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ha sido aprobada el acta.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

Buenas noches.

—A las 21 horas y 09 minutos, se levanta la sesión.

